



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa
presupuestario "S263 Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria" (PSIA)**

Octubre 2024

Resumen ejecutivo

Temática de la evaluación

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" (PSIA), a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California. La entidad responsable y operativa del Programa es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

La presente evaluación específica de desempeño (EED) permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos presupuestarios para la atención de la problemática relacionada con las amenazas de la contaminación química (hormonas, antibióticos, plaguicidas, etc.), biológica (virus, bacterias, etc.) y física (pedazos de metal, astillas, entre otros) u otras, a la inocuidad de un producto alimentario. Se busca que el conocimiento de estos resultados sobre aspectos principales de desempeño provea a los operadores de programas, funcionarios públicos y demás actores, información valiosa para la toma de decisiones en miras a mejorar el desempeño en la implementación del programa o del recurso del gasto federalizado evaluado y del Programa estatal concurrente.

Propósito y alcance de la evaluación

El objetivo general de la EED 2022 del PSIA y el Programa estatal concurrente es valorar el desempeño de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California así como las aportaciones estatales a este, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.

Por su parte, los objetivos específicos de la presente evaluación son los siguientes:

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios y/o de los recursos del Gasto federalizado y Gasto estatal del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado y el Gasto estatal.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros, según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo

información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa federal, el programa estatal o del recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o de los recursos evaluados, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología de la evaluación

La presente evaluación se lleva a cabo mediante un trabajo puramente de gabinete. Para ello, se lleva a cabo la revisión de fuentes de información primarias que son provistas directamente por las entidades evaluadas o instancias del gobierno en cargo de la evaluación, o bien disponibles a través de los repositorios o portales web oficiales; también, se emplean fuentes de información secundarias, tales como estudios, evaluaciones externas u otros documentos complementarios que no son directamente provistos para la evaluación, pero que contribuyen a la mejora de hallazgos y emisión de recomendaciones.

Por tanto, sus alcances se encuentran limitados a la información provista al equipo evaluador y de la que se encuentra disponible de manera pública a través de páginas oficiales, principalmente en el nivel de detalle necesario para responder a las preguntas de evaluación.

Principales hallazgos y conclusiones

De manera general, se concluye que el Programa S263 en Baja California, junto con el Programa estatal concurrente 069, presentan una calificación en su desempeño del 39.8% en el IVED, es decir, MEDIO BAJO, tal como se muestra con detalle en el Cuadro 9. Esta valoración en general responde a la necesidad que presentan tanto el Programa S263 como el Programa estatal concurrente 069 de mejoras sustantivas en aspectos del seguimiento y monitoreo de indicadores; actualización del diagnóstico de la problemática de atención en la entidad; definición de poblaciones potencial y objetivo; elaboración de plan para priorización y cobertura, así mismo incremento en la participación del financiamiento de la federación para promoción de más y mejores acciones para las acciones del PSIA en la entidad.

Las principales conclusiones y respectivos hallazgos relacionados a la valoración, según apartado de la evaluación, son los siguientes:

Evaluación de indicadores. En Baja California, los indicadores del PSIA carecen de especificidad para evaluar avances en inocuidad y sanidad, salvo algunos del nivel de fin y un componente. Aunque el Programa S263 tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel nacional, no se reporta adecuadamente en el portal del SEDED sobre el avance del gasto federalizado. Se sugiere alinear la MIR del PSIA a los objetivos federales y adaptarla al contexto local con indicadores más relevantes, lo que mejoraría el seguimiento y monitoreo. El desempeño del Programa en esta sección se considera como ALTO.

Evaluación del cumplimiento programático: Aunque el avance reportado es satisfactorio, existen inconsistencias entre la entrega de bienes del Programa S263 y las metas del POA del Programa 069. No hay información sobre el avance programático de los objetivos presupuestarios ni de los proyectos del Anexo Técnico de Ejecución. Además, se observa un sobrecumplimiento recurrente de metas del Programa 069, que no refleja el rezago en los objetivos presupuestarios. Estas deficiencias se atribuyen a una programación inadecuada de metas y a la falta de claridad en los criterios para coordinar acciones federales y estatales. El desempeño del Programa en esta sección se considera BAJO.

Evaluación del ejercicio presupuestario. El reporte del gasto federal es claro y accesible, pero el Programa estatal concurrente P069 no presenta un desglose suficiente ni incluye el estado contable "Pagado". Aunque la participación estatal en el financiamiento ha aumentado, el aporte federal ha disminuido, creando riesgos presupuestarios. Es crucial del Programa en esta sección se considera MEDIO ALTO.

Evaluación de la cobertura. No existen definiciones claras de las poblaciones potenciales, y aunque se identifican poblaciones objetivo para los programas S263 y 069, estas son insuficientes o mal definidas. Tampoco se cuantifican estas poblaciones ni se dispone de información sobre beneficiarios. Esto limita la focalización y la transparencia en la atención, representando un área de oportunidad para mejorar los padrones de beneficiarios. El desempeño del Programa en esta sección se considera BAJO.

Evaluación de Aspectos Susceptibles de Mejora. La entidad no ha realizado evaluaciones de desempeño del Programa S263 según la metodología vigente. A pesar de las observaciones de SENASICA, no se han implementado medidas autónomas significativas para mejorar los impactos en Baja California. Tampoco se cuenta con evaluaciones externas ni monitoreos complementarios que aborden criterios clave como programación del gasto o planeación del Programa 069. Estas deficiencias constituyen oportunidades para fortalecer el monitoreo y las métricas de desempeño. El desempeño del Programa en esta sección se considera BAJO.

Recomendaciones

La presente EED contiene ocho recomendaciones, cada una de ellas para contribuir a la mejora en el desempeño del Programa. A continuación, se presenta una **síntesis** de las mismas:

1. Elaboración de diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios en la entidad.
2. Elaboración de MIR para el PSIA en Baja California.
3. Elaboración de estrategia de cobertura que tome como base un diagnóstico actualizado sobre riesgos fitozoosanitarios en Baja California.
4. Sistematizar la información de avances de indicadores de la MIR del Programa S263 y publicarla en el portal del SEDED.
5. Priorizar el gasto de los recursos estatales para incrementar las capacidades de vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación de las intervenciones, programas o campañas fitozoosanitarias.
6. Implementar mecanismos de reporte en la cuenta pública del Estado o en el portal de transparencia institucional de la SADERBC sobre los recursos del Programa concurrente estatal relacionados con los Componentes del Programa S263.
7. Publicar el padrón de beneficiarios de las acciones del Programa S263.
8. Empezar acciones para el seguimiento de "Aspectos Susceptibles de Mejora" con base en las recomendaciones de mejora al desempeño emitidas por el SENASICA.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Introducción	6
1. Datos Generales del S263 y Programas estatales concurrentes.....	7
a. <i>Identificación del Programa</i>	7
b. <i>Dependencias responsables</i>	7
c. <i>Presupuesto autorizado, modificado y pagado</i>	7
d. <i>Descripción de la problemática</i>	9
e. <i>Rubros o modalidades</i>	10
f. <i>Población potencial, objetivo y atendida</i>	11
g. <i>Relación con otros programas estatales y federales</i>	11
h. <i>Alineación del Programa a los Planes</i>	12
2. Resultados	16
a. Análisis de los indicadores.....	16
b. Análisis del cumplimiento programático	22
c. Análisis del ejercicio presupuestal.....	29
3. Análisis de la Cobertura	41
4. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	45
5. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	53
6. Fuentes de información	58
Anexos	60
Anexo 1. Valoración de los Resultados del Programa evaluado (IVED).....	60
Anexo 2. Afectaciones y agentes con potenciales riesgos fitozoosanitarios.....	64
Anexo 3. Indicadores de Resultados de Programas estatales.....	66
Anexo 4. Estadísticas complementarias.....	67
Formato para difusión de los resultados (CONAC)	73

Introducción

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria", a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California. La entidad responsable y operativa del Programa es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

En la sección de *Resultados*, se lleva a cabo el análisis del desempeño con base en tres instrumentos clave de la Planeación con base a Resultados (PbR). En primer lugar, el análisis de indicadores, en donde se realiza una revisión de los parámetros de desempeño establecidos en las Matrices de Indicadores de Resultados tanto del Programa S263 como de los Programas estatales concurrentes. En segundo lugar, el análisis del cumplimiento programático, en el que se efectúa una revisión del cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) y de los principales logros obtenidos en materia de resultados. Por último, el análisis del ejercicio presupuestal, en donde se lleva a cabo la revisión del ejercicio del gasto en sus dos componentes de aportación federal y estatal con el objetivo de analizar los niveles y tendencias con base en información del ciclo presupuestario 2023 y los dos anteriores.

En la sección de *Análisis de cobertura*, se examina la atención y entrega de los principales servicios educativos a la población objetivo del S263. En esta parte se identifican los conceptos centrales a la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los niveles y tendencias con relación a las capacidades de proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia.

En la sección de *Análisis de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora* se presenta de manera breve los hallazgos sobre la atención a las recomendaciones hechas para la mejora en la gestión de las acciones del Programa S263 y Programas estatales concurrentes en Baja California, para la mejora en el seguimiento al desempeño de esta política pública.

Finalmente, en la sección de Recomendaciones y Conclusiones se presentan los resultados de la presente evaluación organizados en cuatro subapartados: a) Hallazgos, que retoman los resultados más destacados de cada sección de la evaluación; b) FODA, con la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desempeño del Programa S263 y acciones estatales concurrentes, a partir de los hallazgos previamente identificados; c) Conclusiones, con las principales observaciones y revisiones críticas a partir de la evaluación para cada uno de los apartados; d) Recomendaciones, con las contribuciones para la mejora del desempeño del Programa que resultan de todo el análisis precedente.

1. Datos Generales del S263 y Programas estatales concurrentes

a. Identificación del Programa

El Programa Presupuestario S263 “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” (PSIA) es uno perteneciente al Ramo Federal 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y que inició sus operaciones en 2014.

b. Dependencias responsables

La entidad responsable y operativa del Programa es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (CONEVAL, 2015), pero en el ámbito estatal opera bajo la supervisión directa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California (SADERBC), que es la responsable de ejercer los recursos del Programa federal.

c. Presupuesto autorizado, modificado y pagado

En el ejercicio 2023, el presupuesto del programa aprobado, modificado y pagado para Baja California fue el siguiente (**Cuadro 21**):

Cuadro 1. Presupuesto 2023 programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Autorizado	Modificado	Pagado
\$31.642.583,00	\$31.642.583,00	\$31.642.583,00

Fuente: SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos. Programa S263 en Baja California.

En las Reglas de Operación (ROP) del programa se establece que la “asignación de recursos por proyecto, será determinada por el Grupo Interno de Dirección, con base en las propuestas presentadas por las Unidades Responsables del SENASICA, misma que será dada a conocer a través de la página web del SENASICA” (ROP, 2023). Con base en lo anterior y de acuerdo con la Propuesta de distribución del Presupuesto Federal aprobado para el PSIA publicado por el SENASICA, tal como se muestra en el **Cuadro 2**, la asignación y distribución del presupuesto 2023 para el Estado de Baja California.

Cuadro 2. Presupuesto Federal 2023 aprobado para el PSIA en la Entidad de Baja California.

Concepto	Presupuesto
Gastos de operación	\$ 1,180,269.00
Gastos de operación	\$ 1,180,269.00
Gastos de operación	\$ 1,180,269.00
I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitosanitarias	\$ 3,433,236.00
I. Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$ 2,487,794.00
2023 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	\$ 2,487,794.00
II. Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	\$ 945,442.00
2023 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 630,723.00
2023 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 314,719.00
III. Campañas Fito zoonositarias	\$ 21,279,078.00

Concepto	Presupuesto
I. Servicio Fitosanitario en apoyo a la producción del Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias	\$ 13,684,078.00
2023 Campañas de Protección fitosanitaria-Moscas de la Fruta	\$ 507,613.00
2023 Campañas de Protección fitosanitaria-Piojo Harinoso de la Vid	\$ 612,800.00
2023 Campañas de protección Fitosanitaria- Plagas de los Cítricos	\$ 623,882.00
2023 Campañas de Protección Fitosanitaria- Plagas reglamentadas del Algodonero	\$ 510,367.00
2023 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar-Trigo Panificable	\$ 793,446.00
2023 Operación de puntos de Verificación Interna de Materia Fitosanitaria	\$ 700,000.00
2023 Servicio Fitosanitario	\$ 9,935,970.00
II. Prevención y Control de Enfermedades de Organismos Acuicolas	\$ 2,285,000.00
2023 Crustáceos	\$ 363,479.00
2023 Moluscas	\$ 1,333,479.00
2023 Peces y anfibios	\$ 588,082.00
III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	\$ 5,310,000.00
2023 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 725,000.00
2023 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 3,550,000.00
2023 Operación de puntos de Verificación Interna de Materia Zoonositaria	\$ 1,035,000.00
III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$ 5,750,000.00
I. Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la Producción Agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	\$ 5,750,000.00
2023 Inocuidad Acuícola y Pesquera	\$ 1,400,000.00
2023 Inocuidad Agrícola	\$ 3,000,000.00
2023 Inocuidad Pecuaria	\$ 1,350,000.00
Total, general	\$ 31,642,583.00

Fuente: SENASICA. (2022). Propuesta de distribución del Presupuesto Federal del PSIA para el ejercicio 2023.

En el ámbito estatal, los subsidios del S263 se dispersan para su operación directamente a través y desde el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Baja California (FOFAEBC). Sin embargo, en el marco del Convenio de coordinación celebrado por el gobierno de Baja California para conjuntar apoyos para y/o inversiones en aspectos alimentarios estratégicos, la SADERBC, a través del Programa 069 "Campo sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad", lleva a cabo actividades sustanciales para apoyar la realización de objetivos del Programa federal. En este sentido, dicho Programa se considera imprescindible para las acciones del S263 y para el 2023 el presupuesto contó con un total de 12.042 mdp (**Cuadro 23**).

Cuadro 3. Presupuesto del Programa S263.

Autorizado	Modificado	Pagado
\$12,042,668.17	\$12,786,330.66	\$ 11,728,431.20

Fuente: Gobierno de Baja California (2023). Reporte de Avances Presupuestales para el ejercicio 2023.

d. Descripción de la problemática

Considerando que el SENASICA, "... Busca proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de **plagas y enfermedades** de importancia cuarentenaria. También regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y su calidad agroalimentaria, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal" y que particularmente el PSIA es la herramienta a través de la cual este Sistema materializa su sentido, puede decirse que el problema público que se atiende se describe como sigue:

"... las amenazas de la inocuidad de un producto, entre las que se encuentran los contaminantes químicos (hormonas, antibióticos, plaguicidas, etc.), biológicos (virus, bacterias, etc.) y físicos (pedazos de metal, astillas, entre otros). Estas características, junto con las organolépticas, comerciales y nutricionales, constituyen los requisitos básicos que deben considerarse para acceder a los diversos mercados porque brindan un alto grado de confianza al consumidor".

El Programa Agroalimentario 2023, a cargo del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, reconoce la importancia de la colaboración de la producción agropecuaria del Estado de Baja California en el grueso a nivel nacional, en el "Top 10" de entidades productoras por volumen de producción, se encontró que en 26 productos la entidad se posiciona en este Top 10, de los cuales en al menos 17 de estos productos ocupa un lugar entre las primeras cinco posiciones, tal y como se aprecia en el **Cuadro 4**.

Cuadro 4. Productos que se ubican en las primeras cinco posiciones en el Top 10 de entidades productoras por volumen.

Cultivo	Posición en el Rank nacional	Volumen (toneladas)	Valoración (%) 2021 - 2022
Algodón hueso	2	78,764	26.4
Uva industrial	2	24,664	-0.3
Uva pasa	2	328	-4.1
Sardina	2	177,383	43.4
Espárrago	3	44,879	47.2
Frambuesa	3	28,113	74.7
Fresa	3	93,179	1.7
Zarzamora	3	2,463	182.0
Langosta	3	612	4.6
Arándano*	4	5,371	11.6
Trigo grano	4	258,600	-17.5
Uva fruta	4	4,848	- 9.7
Atún	4	9,949	15.0
Pulpo	4	226	10.7
Alfalfa verde	5	3,195,773	6.7
Lechuga	5	55,467	75.0
Carne canal de bovino	5	113,646	1.6

* Aunque Jalisco es el principal productor de arándano, Baja California genera el mayor valor de la producción de la Berry con mil 418 millones de pesos, esto es, 88.2% más que el año que le antecede.
Fuente: SIAP- Panorama agroalimentario 2023.

En las ROP 2023 del Programa S263 se establece que el área de enfoque objetivo se define como “las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento y mejora, conforme a las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad pesquera”. En este sentido, en la MIR del Programa S263, se establece como objetivo de nivel de Propósito que “*El patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en el país se mantiene o mejora*”. De acuerdo con el documento de la Ficha de Monitoreo 2022-2023, el beneficio de este Programa recae en los habitantes de determinada región agropecuaria del país, pero debido al carácter amplio de sus beneficios, este se extiende al conjunto de la sociedad.

El Sistema de información de Acciones Sanitarias del SENASICA, informa sobre los riesgos de contaminación y las amenazas presentes en la cadena alimentaria, año con año se actualiza la ubicación de las Unidades Productivas y las plagas que pueden representar una amenaza.

1) Principales plagas y enfermedades, o contaminantes de importancia

En Baja California las principales afectaciones y agente que constituyen riesgos fitozoosanitarios de alguna importancia relevancia económica para los productores (SADER, 2019) son los siguientes¹:

1. Plagas
2. Enfermedades de cultivos
3. Contaminantes del agua utilizada en la cadena alimentaria

e. Rubros o modalidades

Con el fin de atender y realizar acciones de sanidad vegetal, de salud animal, de sanidad acuícola y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, las ROP del programa S263 organizan la atención en componentes y subcomponentes, tal como se señalan en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Componentes y subcomponentes del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Componentes	Subcomponentes
I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias.	a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios
	b) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios
II. Campañas Fitozoosanitarias	a) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias
	b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas
	c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas
III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.

¹ Estos se presentan con mayor detalle en el Anexo 2 “Principales afectaciones y agentes con riesgos fitozoosanitarios”

Componentes	Subcomponentes
IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad	a) Fortalecimiento de la Capacidad Técnica, Operativa y Administrativa del SENASICA
	b) Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, operación orgánica y administración de riesgos emergentes
	c) Cooperación regional en materia fitozoosanitaria
	d) Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Consultivos en materia de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal
	e) Estímulos a la labor científica y al mérito en sanidad vegetal o animal

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ejercicio fiscal 2023

f. Población potencial, objetivo y atendida

En las ROP del PSIA, en el artículo 7, se establece como población objetivo que “... *El área de enfoque del Programa son las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país*” (ROP, 2023).

Por su parte, en el artículo 8, se establece que la población atendida o beneficiaria del Programa es aquella que cumple con “...estar registrados en el Padrón de Productores y de Beneficiarios de la Secretaría” (ROP, 2023).

g. Relación con otros programas estatales y federales

El Programa S263 no cuenta con similitudes ni complementariedades con otros Programas de la Administración Pública Federal (SENASICA, 2022). No obstante, De acuerdo con el Diagnóstico del PISA 2021 a nivel federal (SADER, 2023), algunos programas con potencial sinergia se encuentran:

- 1) Programa “Crédito Ganadero a la Palabra”, al apoyar la realización de pruebas diagnósticas de tuberculosis y brucelosis al ganado, así como en la verificación de la condición sanitaria del ganado que se adquiriera para la entrega a productores, y de aquel que se movilice centro del territorio nacional a fin de salvaguardar los estatus sanitarios alcanzados;
- 2) “Sembrando Vida”, particularmente en lo que respecta a las medidas sanitarias de prevención; reconocimiento y manejo fitosanitario de plagas y enfermedades en viveros, resulta complementaria a fin de que los técnicos que otorguen el acompañamiento a los productores conozcan y transmitan los conocimientos en materia de sanidad con la finalidad de salvaguardar los estatus sanitarios alcanzados.

En el ámbito estatal, los programas siguientes de la SADERBC tienen un potencial, no sólo complementario, sino también de soporte, similar al que tiene el Programa 069, para asegurar una más eficaz y eficiente implementación del PSIA en Baja California:

- 1) “P006 Gestión y transformación de la política sectorial”, mediante la generación de incentivos para promover una mayor inversión en acciones de inocuidad y así impactar las ventajas competitivas de los sectores productivos;
- 2) “P066 Asesoría y acompañamiento técnico a productores”, para ampliar y reforzar las capacitaciones técnicas en inocuidad alimentaria, generando mayores incentivos orientados a mejorar la competitividad de los productos alimentarios;
- 3) “P067 Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias”, en lo que se refiere a generar incentivos para promover mayor modernización de prácticas agrícolas o ganaderas;
- 4) “P068 Uso sustentable de los recursos agropecuarios”, para incentivar la creación de infraestructura hidroagrícola con las tecnologías y características necesarias para contribuir a la mejora en la inocuidad y sanidad;
- 5) “P069 Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad e Industrialización del campo para la seguridad alimentaria”, para impulsar y acelerar el estatus fitozoosanitario de los productos, con el objetivo de sacar al mercado de productos alimentarios con estándares muy altos en términos de calidad.

h. Alineación del Programa a los Planes

i) Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024²

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263), se alinea con el Eje 3 “Economía” y de manera específica con el punto 12 de este eje que se refiere a la “Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo”.

ii) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027³

En lo que corresponde a la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) se encontró la convergencia con la Política Pública 7.7. Desarrollo Económico y Sostenible y de manera específica con el componente Campo y Desarrollo Rural Transformador y las líneas de política pública:

- 7.7.3. Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población.
- 7.7.3. Sanidad e inocuidad agroalimentaria.

iii) Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022 – 2027⁴

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022 – 2027, contempla ocho objetivos de los cuales el objetivo prioritario número 4 “Sanidad e inocuidad Agroalimentaria” que a la letra dice:

“... Conservar los estatus fitozoosanitarios de condición libre en plagas y enfermedades, mejorar los estatus en control y erradicación en las zonas y regiones del Estado, a través de vigilancia y supervisión en los puntos de verificación interna”.

² Consultar el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (2020).

³ Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (2020).

⁴ Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027 (2022).

De las estrategias que se derivan de este objetivo prioritario las siguientes se alinean con el Programa PSIA:

- 6.2.4.1 Estrategia: Incrementar los estatus sanitarios y de inocuidad de los productos agropecuarios para mantener la ventaja competitiva y comparativa en la participación de mercados
- 6.2.4.2 Estrategia: Fortalecer la sanidad e inocuidad alimentaria de los productos y subproductos de origen pecuario mediante la inspección sanitaria en ganado, para cuidar el estatus sanitario y minimizar el riesgo de introducción de enfermedades que afecten la actividad ganadera en la entidad.

Planeación con base en Resultados

A manera de contexto, en cuanto a las herramientas de planeación tanto el Programa Federal como el Programa estatal 069, cuentan con MIR las cuales se presentan a continuación en los cuadros 6 y 7 respectivamente:

1) MIR Federal 2023

La MIR del PIASA – “Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad”, presenta los siguientes elementos narrativos (**Cuadro 6**):

Cuadro 6. MIR Federal 2023 del Programa S263

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a incrementar el nivel de producción del sector agropecuario en el país
Propósito	El patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en el país se mantiene o mejora.
Componentes	1. Campañas fitozoosanitarias operadas.
	2. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas, en operación
	3. Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias operado.
	4. Sistema de soporte a la sanidad e inocuidad operado
Actividades	1-1. Implementación de acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
	1-2. Implementación de acciones para el manejo fitosanitario en la producción de cultivos básicos.
	1-3. Implementación de acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas.
	1-4. Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas.
	2-1. Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
	3-1. Aplicación de encuestas de campo para la detección oportuna en sitios de riesgo de introducción de plagas fitosanitarias
	4-1. Aplicación de incentivos para el pago a organismos internacionales o nacionales

Nivel	Resumen Narrativo
	4-2. Fortalecimiento de la capacidad técnico-operativa en materia fitozoosanitarias y de inspección.
	4-3. Otorgamiento de apoyos a consejos consultivos en materia de sanidad vegetal y salud animal.
	4-4. Fortalecimiento de la capacidad técnico, operativa en materia de diagnóstico.
	4-5. Otorgamiento del incentivo para estimular el aporte y mérito científico en materia fitozoosanitaria.

Fuente: CONEVAL. (2023). MIR 2023: Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

2) MIR Estatal 2023

La MIR del programa 069 – “Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad”, presenta los siguientes elementos narrativos (**Cuadro 7**):

Cuadro 7. MIR del Programa estatal concurrente 069 2023

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través del incremento de la producción agropecuaria en beneficio de la población.
Propósito	Los productores y las organizaciones al mejorar los estatus fitozoosanitarios, serán eficientes y eficaces en sus actividades, y aumentarán su productividad y competitividad en los mercados al ofertar productos alimentarios sanos.
Componentes	<p>C1 - Gestionar los recursos del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria a través de convenios con el ejecutivo federal.</p> <p>C2 - Coordinar las acciones para conservar y fortalecer los estatus fitozoosanitarios en el estado de Baja California.</p> <p>C3 - Vigilar y supervisar la operación de los puntos de verificación interna, la movilización de ganado, productos y subproductos agropecuarios.</p> <p>C4 - Fortalecer la sanidad fitozoosanitaria mediante el cumplimiento de las actividades físicas y financieras de los proyectos fitozoosanitarios.</p> <p>C5 - Fortalecer la inocuidad agroalimentaria mediante el cumplimiento de las actividades físicas y financieras del proyecto integrado de inocuidad agroalimentaria.</p> <p>C6 - Atención a solicitudes de verificación mediante el acompañamiento en las acciones fitozoosanitarias y de inocuidad.</p>
Actividades	<p>C1A1 - Dispersión los recursos estatales para los proyectos contenidos en el Anexo Técnico de ejecución (ATE).</p> <p>C1A2 - Dispersión los recursos federales para los proyectos contenidos en el anexo técnico de ejecución (ATE).</p> <p>C2A1 - Realización de recorridos y reuniones con las y los productores en atención al fortalecimiento a los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad agroalimentaria.</p> <p>C2A2 - Realización de recorridos y reuniones con las y los productores en atención al fortalecimiento a los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad agroalimentaria.</p> <p>C2A3 - Revisión y autorización de los programas de trabajo de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonositarias, y campañas fitozoosanitarias del Organismo Auxiliar.</p>

Nivel	Resumen Narrativo
	C2A4 - Revisión y autorización de los programas de trabajo de operación de puntos de verificación interna en materia fitozoosanitarias del organismo auxiliar.
	C2A5 - Revisión y autorización del programa integrado de trabajo de inocuidad agroalimentaria de los organismos auxiliares.
	C3A1 - Inspección de productos y subproductos agropecuarios en los Puntos de Verificación Interna (PVI).
	C3A2 - Inspección y vigilancia sanitaria e inocuidad de productos y subproductos agropecuarios en comercio establecido.
	C3A3 - Fortalecimiento de la inspección sanitaria en la introducción y movilización de ganado en pie en el estado.
	C4A1 - Seguimiento y supervisión de los programas de trabajo de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitosanitarias, y campañas fitosanitarias.
	C4A2 - Seguimiento y supervisión de los programas de trabajo de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, y campañas zoonosanitarias.
	C4A3 - Seguimiento y supervisión de los programas de trabajo de operación de puntos de verificación interna en materia fitozoosanitarias.
	C5A1 - Seguimiento y supervisión del programa de trabajo de inocuidad agrícola.
	C5A2 - Seguimiento y supervisión del programa de trabajo de inocuidad pecuaria.
	C6A1 - Verificación y aplicación de medidas sanitarias y de inocuidad, en las instalaciones de producción, proceso, distribución y almacenamiento de productos y subproductos agropecuarios.

Fuente: Gobierno de Baja California. (2023), MIR 2023: 069 – Campo Sano e Inocuo para la alimentación de calidad.

2. Resultados

a. Análisis de los indicadores

1. *¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances del ejercicio fiscal evaluado? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la Federación, por parte de las UR estatales?*

Dado que la SADERBC no está obligada a reportar indicadores a la federación a través del SRFT, en este apartado, se llevó a cabo el análisis de los principales indicadores de resultados que corresponden al nivel de fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Sanidad e Inocuidad Alimentaria en su operación estatal en la entidad de Baja California; a nivel estatal, el programa que opera el recurso de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es el 069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad y reporta los avances al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

La MIR del programa 069 es clara en todos sus indicadores de los niveles fin, propósito y los principales componentes, pues queda clara la cantidad y condiciones de las metas programadas. Sin embargo, en uno de ellos no se presentaron avances para el ejercicio fiscal 2023, como puede observarse en el **Cuadro 8**⁵.

Cuadro 8. Indicadores de la MIR estatal del programa 069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad

Indicador	Nivel	Claridad	Presenta avances en el SEDED 2023
Tasa de participación del producto interno bruto primario en el producto interno bruto estatal	Fin	Sí	Sí
Tasa de variación anual del producto interno bruto primario estatal	Fin	Sí	Sí
Estatus fitozoosanitarios libres de plaga y enfermedades reglamentadas	Propósito	Sí	No
Variación porcentual de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentadas	Componente	Sí	Sí
	Promedio	100	75
Promedio de acuerdo a los criterios del IVED		87.5	

Fuente: Gobierno de Baja California (2023) Reportes de Avances de Indicadores del programa 069 para el SEDED

En el cuadro anterior, el valor que se otorga en cada inciso es de 100 puntos para el “sí” y 0% para el no, obteniendo un promedio general de 87.5, que permite valorar la primera pregunta con el inciso como **Alto** de acuerdo con el “Anexo 3. Detalle de la Valoración de los Resultados del programa/recurso evaluado” de los TdR de Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios”.

⁵ En el Anexo 3. Indicadores de Resultados de Programas estatales, se presenta información adicional relacionada con estos indicadores.

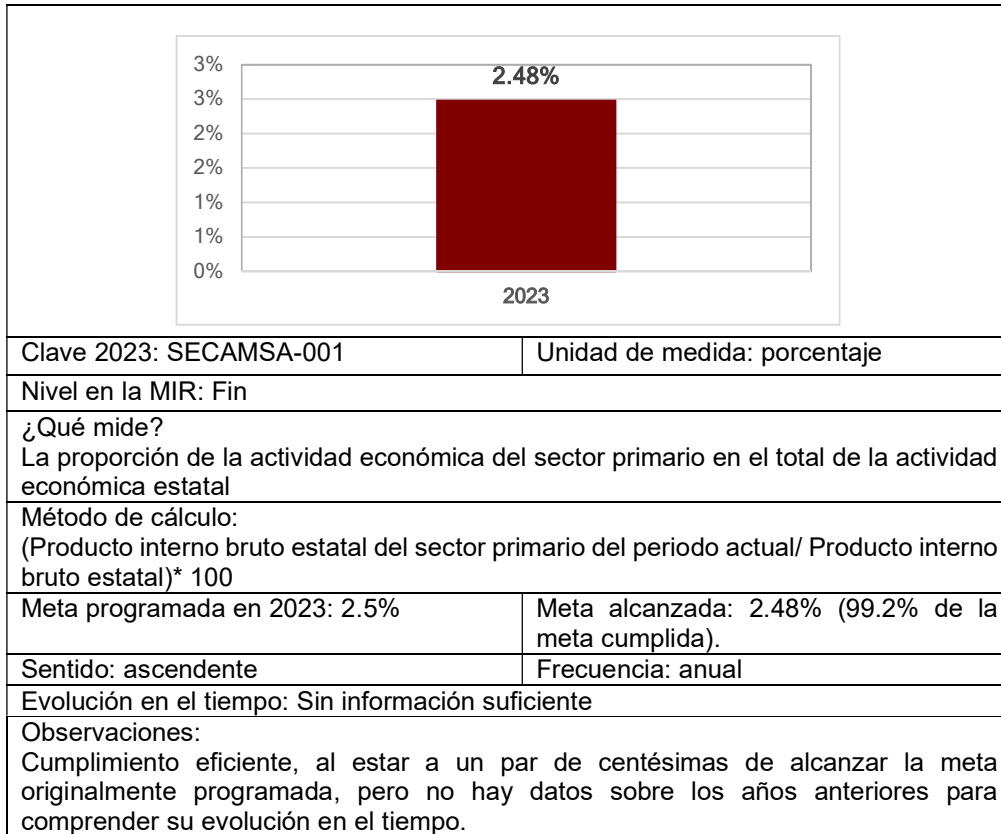
2. ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible)

El programa 069 presentó tres indicadores para el periodo reportado, 2023. El primero de ellos se trata del indicador “SECAMSA-001 Tasa de participación del producto interno bruto primario en el producto interno bruto estatal”, el cual mide “la proporción de la actividad económica del sector primario en el total de la actividad económica estatal”. Este indicador se encuentra en el nivel fin de la MIR del programa.

La unidad de medida de este indicador es el porcentaje (%), se mide anualmente y su sentido es ascendente, por lo cual se interpreta que “A mayor resultado, la actividad económica estatal se concentrará en mayor proporción en el sector primario con un valor máximo del 100%, un menor resultado representa una baja en la concentración de la actividad económica del sector primario”.

La meta programada para este indicador en Baja California fue de 2.5% en el año 2023, alcanzando la meta de 2.48%, por lo que se considera cumplida en tiempo y forma. Este indicador, sin embargo, este indicador no presentó avances⁶ para los dos años anteriores, 2021 y 2022, tal como puede observarse en el **Cuadro 9**.

Cuadro 9. Indicador “Tasa de participación del producto interno bruto primario en el producto interno bruto estatal”.



Clave 2023: SECAMSA-001	Unidad de medida: porcentaje
Nivel en la MIR: Fin	
¿Qué mide? La proporción de la actividad económica del sector primario en el total de la actividad económica estatal	
Método de cálculo: (Producto interno bruto estatal del sector primario del periodo actual/ Producto interno bruto estatal)* 100	
Meta programada en 2023: 2.5%	Meta alcanzada: 2.48% (99.2% de la meta cumplida).
Sentido: ascendente	Frecuencia: anual
Evolución en el tiempo: Sin información suficiente	
Observaciones: Cumplimiento eficiente, al estar a un par de centésimas de alcanzar la meta originalmente programada, pero no hay datos sobre los años anteriores para comprender su evolución en el tiempo.	

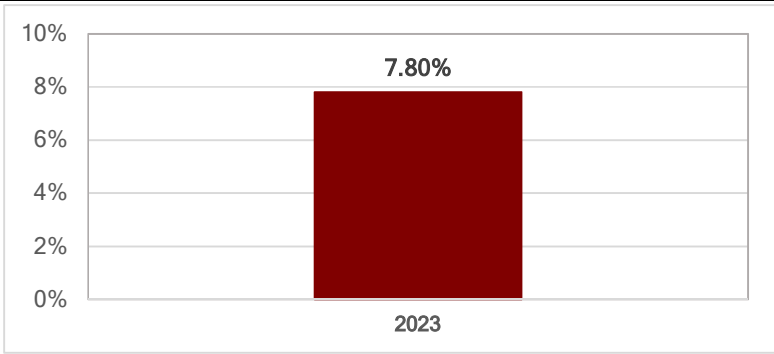
Fuente: Gobierno de Baja California. (2023) Reporte del Avance de Indicadores 2023 del Indicador SECAMSA-001

⁶ Esto se debe a que según la Ficha Técnica del indicador SECAMSA-001 de los ejercicios 2021 y 2022, la SADERBC omitió relacionar este indicador de fin con el programa 069; mismo caso para el indicador SECAMSA-002.

El segundo indicador reportado para el programa estatal 069 a nivel fin en la MIR, la “SECAMSA-002. Tasa de variación anual del producto interno bruto (PIB) primario estatal”, el cual, según su ficha técnica, mide “la variación del PIB del sector primario a nivel estatal con respecto al PIB del sector inmediato anterior”. La unidad de medida es el porcentaje (%), su frecuencia es anual y su sentido es ascendente, por lo que se interpreta como a mayor valor del resultado, mayor será el crecimiento de la actividad económica en el sector primario estatal.

En Baja California, la meta programada fue de 1.5%, y para el año 2023 ascendió a 7.8%, por lo que se reporta con un sobrecumplimiento del 520%. Tampoco se reportan datos sobre avances en los dos años anteriores, 2021 y 2022, tal como se puede ver en el **Cuadro 10**.

Cuadro 10. Indicador “Tasa de variación anual del producto interno bruto (PIB) primario estatal”

 <p>A bar chart with a vertical axis labeled from 0% to 10% in increments of 2%. A single dark red bar represents the year 2023, reaching a value of 7.80%.</p>	
Clave 2023: SECAMSA-002	Unidad de medida: porcentaje
Nivel en la MIR: Fin	
¿Qué mide? La variación del Producto interno bruto del sector primario a nivel estatal con respecto al Producto interno bruto del sector primario del año inmediato anterior.	
Método de cálculo: (Producto interno bruto estatal del sector primario del periodo actual - Producto interno bruto estatal del sector primario del periodo inmediato anterior / Producto interno bruto estatal del sector primario del periodo inmediato anterior) * 100	
Meta programada en 2023: 1.5	Meta alcanzada: 7.8% (520% de la meta cumplida).
Sentido: ascendente	Frecuencia: anual
Evolución en el tiempo: Sin información suficiente	
Observaciones: Sobrecumplimiento excesivo. Se visualiza posible necesidad de replantear la meta programada, para incrementar las expectativas, aunque no se cuenta con información de periodos anteriores para observar la evolución a lo largo del tiempo y dar cuenta de si el sobrecumplimiento representa una tendencia.	

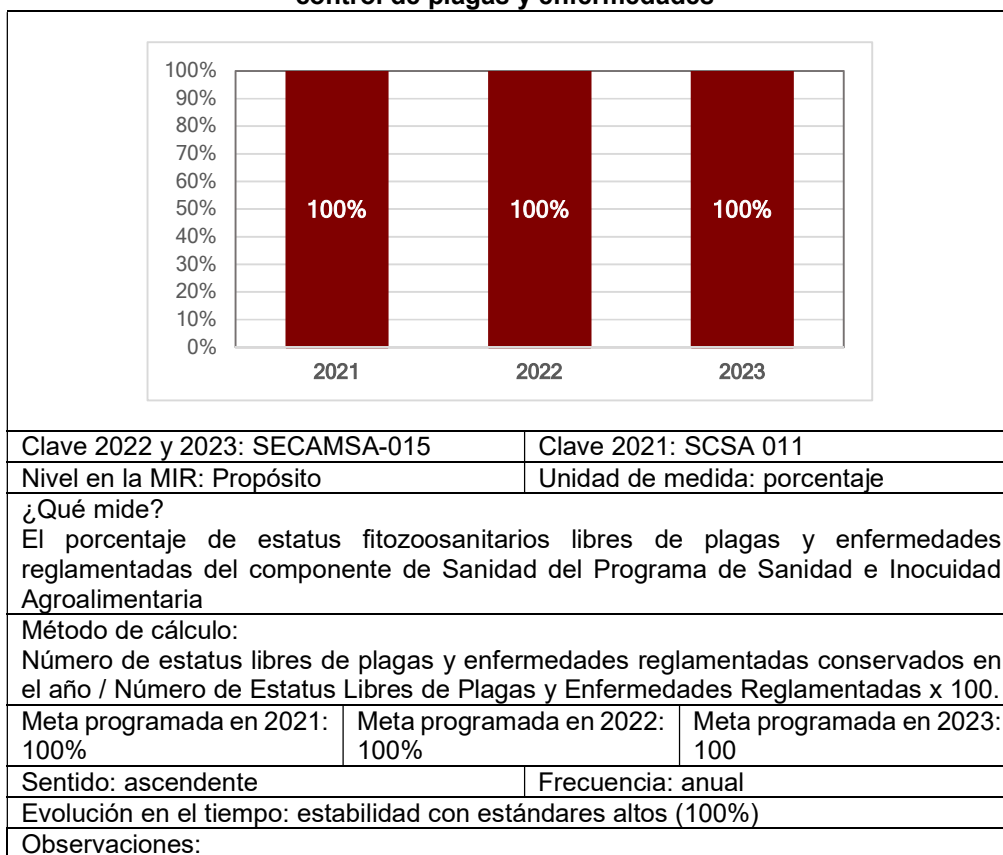
Fuente: Gobierno de Baja California. (2023) Reporte del Avance de Indicadores 2023 del Indicador SECAMSA-002

El tercer indicador reportado es: “SECAMSA-015. Variación porcentual de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentadas” y mide “El porcentaje de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentadas del componente

de sanidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria que se conservaron respecto del año anterior”. La unidad de medida es el porcentaje (%), su frecuencia de medición es anual y su sentido es ascendente, es decir que “a mayor valor del resultado del indicador, se conserva y/o mantiene el número de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentarias”.

La meta programada para 2023 fue del 100%, cumpliéndose a cabalidad, lo que indica que se mantuvieron los estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades. Este indicador sí presenta avances en los dos años anteriores, 2021 y 2022, correspondiendo también al 100%, lo que indica constancia en el mantenimiento de los estatus fitozoosanitarios, tal como se puede observar a continuación en el **Cuadro 11**:

Cuadro 11. Indicador “Variación porcentual de Estatus fitozoosanitario en control de plagas y enfermedades”



Fuente: Gobierno de Baja California. (2023) Reporte del Avance de Indicadores 2023 del Indicador SECAMSA-003

Este indicador es naturaleza operativa, es decir, busca la estabilidad en el total de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentadas a lo largo del tiempo, por lo que la aspiración es a mantener el 100% de éstas, tal como se observa en la evolución a través del tiempo del indicador.

A partir de lo observado, se manifiesta un desempeño eficiente en el único indicador que presenta cifras en los últimos tres ciclos fiscales evaluados (2021, 2022 y 2023) para el programa 069, que opera recursos del Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Alimentaria. Sin embargo, se observa que no se ha mantenido el registro de suficientes

indicadores a lo largo del tiempo para realizar un análisis integral del desempeño en el avance de las metas. Debido a ello, la respuesta a la pregunta se valora con **Medio alto**.

3. ***¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo)***

El Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria brinda bienes públicos, al representar medidas que benefician al total de la población mexicana e, incluso, a las poblaciones en el extranjero que consumen productos primarios hechos en México. Debido a ello, se considera que esta pregunta **No aplica**.

4. ***¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo)***

El Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria brinda bienes públicos, al representar medidas que benefician al total de la población. Debido a ello, se considera que esta pregunta **No aplica**.

Valoración de la sección

Área	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	No aplica
	4.- ¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	No aplica
		Resultado de la sección	87.5

Con base en el puntaje obtenido en el IVED, el desempeño del Programa en esta dimensión se considera **ALTO**.

Hallazgos de la sección

1. Se cuenta con registro de los indicadores más relevantes para observar el desempeño de los programas en los indicadores del nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados
2. Existe registro del indicador “SECAMSA-015 Variación porcentual de estatus fitozoosanitario en el control de plagas y enfermedades”, que, además, presenta un desempeño estable con estándares altos, al alcanzar el 100% de es el más importante para observar el desempeño del programa estatal con relación al ejercicio de recursos del PSIA.

b. Análisis del cumplimiento programático

5. **¿Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?**

Se valora como **Medio Bajo** ya que, en el POA del Programas estatal P069 “Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad” se identifican con claridad actividades, metas operativas y su unidad de medida, calendarización y programa de su cumplimiento. Tal como se muestra en la

Gráfica 1a, para el ciclo presupuestario 2023 la distribución de las actividades según tipo de bien o servicio⁷ fue la siguiente: 18 actividades de vigilancia epidemiológica (33%), 18 campañas fitozoosanitarias (33%), 13 actividades de soporte a la sanidad e inocuidad (24.1%) y 5 actividades de coordinación (9.3%).

Con respecto a la correspondencia entre los bienes o servicios que se identifican en el POA y su relación con los beneficios del Programa S263, es importante recalcar que este último consiste únicamente de transferencias para subsidios y se ejecutan de acuerdo con los proyectos propuestos por la entidad federativa. Sin embargo, como se muestra en la

Gráfica 1b de acuerdo con el *Anexo Técnico de Ejecución* para la operación de los componentes de vigilancia del PSIA, se establecieron metas físicas para cada uno de los Componentes del Programa, distribuidos de la siguiente manera: 16 campañas fitozoosanitarias (72.7%), 3 proyectos para vigilancia epidemiológica (13.6%) y 3 proyectos de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera (13.6%).

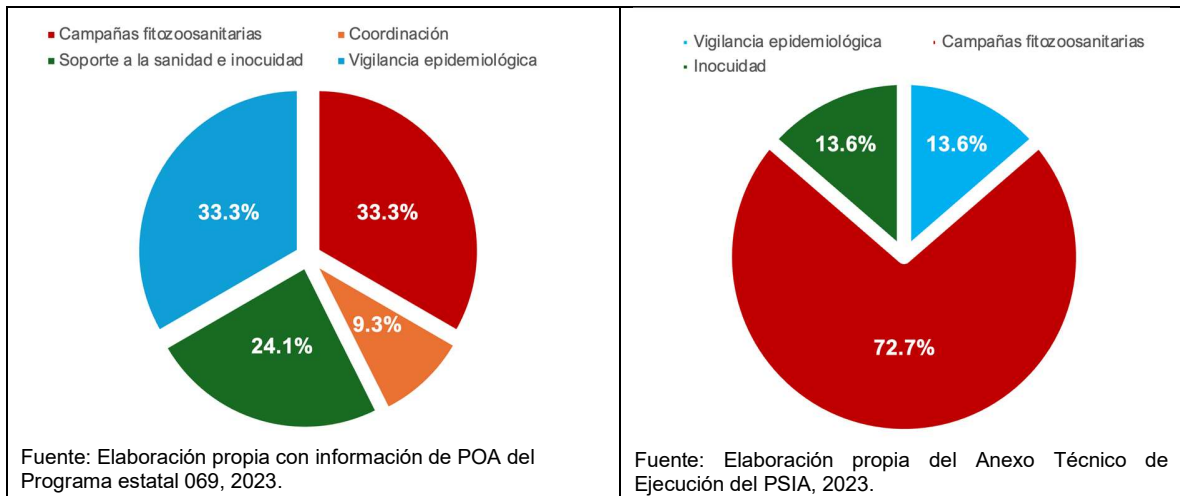
En este caso, aunque se observa una relación entre los bienes entregados y aquellos comprometidos, no es posible identificar con claridad cuáles corresponden a cada uno con lo establecido en el POA. Con base en los anteriores hallazgos, se concluye que el POA establece claramente los bienes o servicios a entregar, pero no así con la relación entre estos y los comprometidos en el marco de los proyectos del S263.

Gráfica 1. Entrega de bienes y servicios

a. Acciones entregadas por el P069, 2023.

b. Acciones comprometidas por S263, 2023

⁷ La información que alimenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en las Cuadros A4.1 y A4.2 del Anexo 4.



6. En el caso de los programas presupuestarios estatales ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado? En el caso de los recursos del Gasto Federalizado, ¿cómo evalúa esta congruencia en el POA Estatal específicamente en las metas que son financiadas por los recursos evaluados?

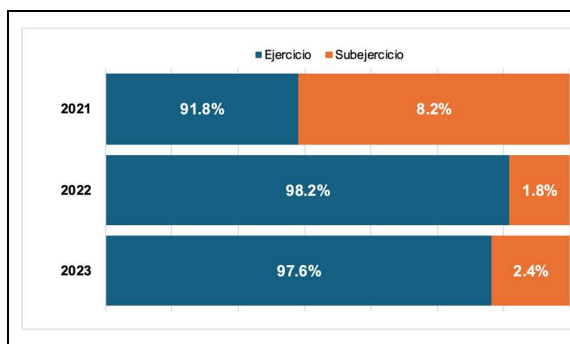
Para el ciclo presupuestario 2023, de acuerdo con información del SRFT, la situación de cumplimiento programático de los recursos transferidos del Programa S263 fue del 100%. Esta situación se mantiene sin cambios en los dos ciclos presupuestarios, con un cumplimiento satisfactorio de los recursos.

Por otro lado, con información del POA del Programa 069 tal como se muestra en la **Gráfica 2** y **Gráfica 3**, la situación del cumplimiento programático del gasto estatal para el ejercicio presupuestario 2023 fue la siguiente⁸.

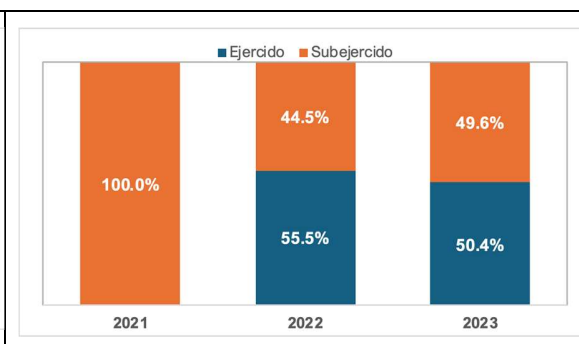
Con relación al total modificado, el Programa presentó un subejercicio del 3.4%, equivalente a un incumplimiento satisfactorio en el 49.6% de los rubros de gasto contemplados.

Con relación al periodo anterior, el nivel de cumplimiento se mantuvo relativamente igual, aunque con una tendencia a mayor subejercicio de los recursos, pero respecto a la situación del 2021, se observa un cambio significativo en favor de una mejora en el cumplimiento con el ejercicio del gasto programado.

Gráfica 2



Gráfica 3



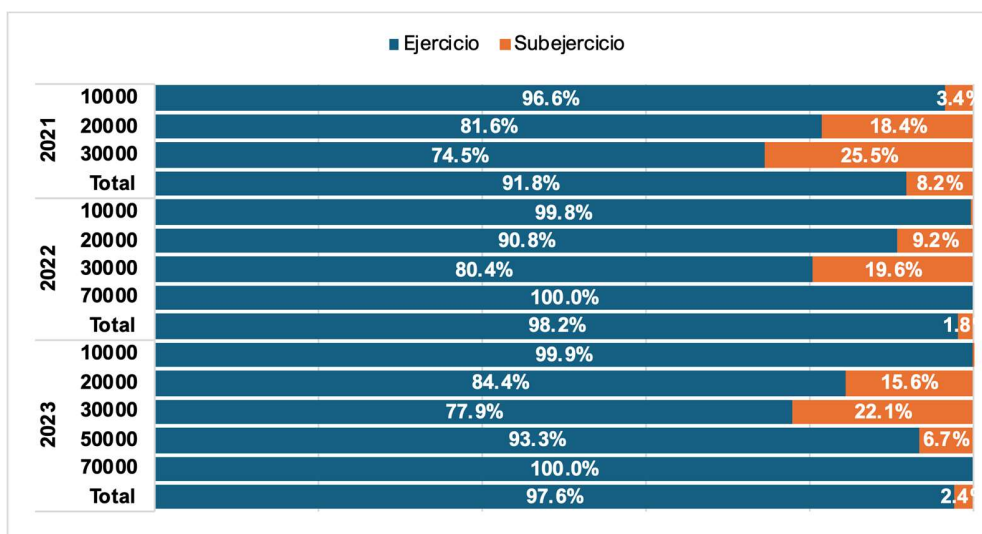
⁸ La información que sustenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en el Cuadro A4.3 del Anexo 4.

Fuente: Elaboración propia con información de los POA para el periodo 2021-2023 del Programa estatal 069.

Por su parte, tal como se muestra en la **Gráfica 4**, por capítulo de gasto se destaca que el gasto programado del capítulo 3000 “Servicios generales” presentó el mayor subejercicio, con un rezago de cumplimiento del 77.9%; en contraste, el gasto de los capítulos 1000 “Servicios personales” y el 7000 “Inversiones financieras”, presentaron respectivamente un cumplimiento del 99.9% y 100%, es decir, satisfactorio.

Con relación a los ciclos anteriores previos, se observa la persistencia en el incumplimiento del gasto programado para el capítulo 3000, siendo que para el ciclo presupuestario 2023, el subejercicio se observa fue mayor comparado con el del año 2022, 22.6% del primero versus 19.6% del segundo respectivamente.

Gráfica 4. Cumplimiento programático-presupuestario por capítulo de gasto



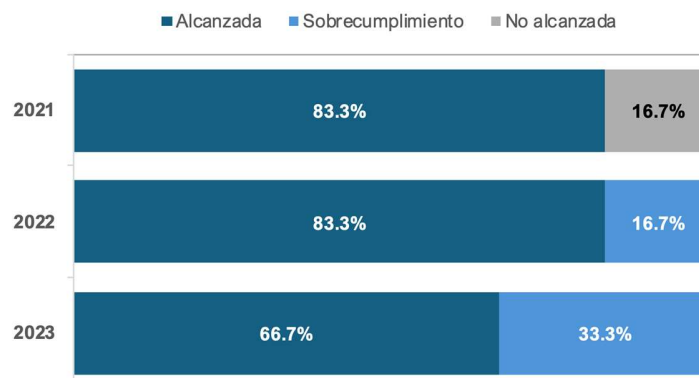
Fuente: Elaboración propia con información de los POA para el periodo 2021-2023 del Programa estatal 069.

En lo que se refiere al cumplimiento en la programación de metas, tal como se observa en la

Gráfica 5, se observa lo siguiente. Para el ciclo presupuestario 2023, el nivel de cumplimiento fue igual o superior a lo programado, puesto que en el 67% de los casos se registró un avance del 100% de cumplimiento de la meta y el en el otro 33% con sobrecumplimiento, esto último atribuible a un incremento en la demanda de acciones de verificación. Con relación al 2022, el sobrecumplimiento de metas experimentó un considerable incremento, mientras que respecto al 2021 se observa un significativo cambio hacia un cumplimiento sin rezagos.

Con base en los hallazgos previos, se concluye que la congruencia programática-presupuestaria es baja puesto que el cumplimiento programático-presupuestario no se vincula necesariamente con el nivel de cumplimiento de las metas, es decir, pese a presentarse rezago en el uso de los recursos, los objetivos se alcanzaron incluso por encima de lo previsto. **Esto sugiere que las metas de actividades no necesariamente se orientan por el programa de gasto y que, en última instancia, tampoco están ancladas a su cumplimiento (eficiencia).**

Gráfica 5. Cumplimiento programático de metas del Programa P069



Fuente: Elaboración propia con información de los POA para el periodo 2021-2023 del Programa estatal 069.

7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud)

Se valora como Medio Bajo ya que en las Reglas de Operación (ROP) del Programa S263 no se establecen dotaciones para la entrega de los bienes. En este caso, en las ROP se establecen únicamente las características de los apoyos, según los siguientes subcomponentes: I) Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, II) Campañas Fitozoosanitarias, III) Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, IV) Soporte a la Sanidad e Inocuidad. En todos estos casos se establece que el monto de asignación de los recursos federales, por componente, “*podrá ser por la totalidad del proyecto autorizado por el Grupo Interno de Dirección, conforme lo descrito en el anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, exceptuando lo autorizado en el Anexo 11.1*”.

Por otra parte, en el *Anexo Técnico de Ejecución* del ciclo presupuestario 2023 del PSIA, como se señaló previamente, para cada Componente y Subcomponentes de atención del Programa se estableció una cantidad determinada de proyectos, tal como se muestra en el **Cuadro 12**. Sin embargo, es importante precisar que esta asignación no contempla criterios adicionales relacionados con las características de la población o área de enfoque objetivo, como por ejemplo criterios de distribución territorial en función de algún criterio geográfico, riesgo epidemiológico, etcétera.

Cuadro 12. Monto de proyectos del Programa S263 según Componente y Subcomponente

Componente	Subcomponente	Metas físicas	
		Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Proyecto	1
	Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios	Proyecto	2
Campañas fitozoosanitarias	Servicio fitosanitario en apoyo a la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Proyecto	9
	Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	Proyecto	3
	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarios	Proyecto	4
Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Proyecto	3
Total			22

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo Técnico de Ejecución PSIA, 2023.

En consideración de los hallazgos previos, se concluye que el Programa S263 cuenta con documentos donde se establecen montos o dotaciones de bienes o servicios, si bien, no

establecen criterios que respondan a alguna características o atributo de la población objetivo.

Valoración de la sección

Área	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración
Cumplimiento Programático	5.-¿Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	Medio bajo
	6.- En el caso de los programas presupuestarios estatales ¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado? En el caso de los recursos del Gasto Federalizado, ¿cómo evalúa esta congruencia en el POA Estatal específicamente en las metas que son financiadas por los recursos evaluados?	Eficiencia	Bajo
	7.- Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	Medio bajo
		Resultado de la sección	16.7

Con base en el puntaje obtenido en el IVED, el desempeño del Programa en esta dimensión se considera **BAJO**.

Hallazgos de la sección

1. La información sobre el avance del gasto, del desempeño de programas y acciones, así como de resultados, se publican oportunamente y son de acceso público.
2. No hay una relación clara entre los bienes entregados por el Programa S263 y las actividades/metast establecidas en el POA del Programa 069, en términos de entrega por Componentes y subcomponentes establecidos en las ROP de dicho Programa federal.
3. No se reporta el avance de las metas programáticas de proyectos relacionados con la ejecución del programa presupuestario del Programa S263, tal como se establece en el Anexo Técnico de Ejecución.
4. El Programa 069 experimentó un crecimiento en el sobrecumplimiento de las metas de actividades establecidas en el POA.
5. El nivel de cumplimiento en las metas programáticas de las actividades del POA del Programa 069 no está relacionada con el nivel de cumplimiento programático de su programación presupuestaria

c. Análisis del ejercicio presupuestal

8. ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?

Sí, se dispone de toda la información sobre avances presupuestarios y financieros tanto de los recursos del Programa S263 como también del Programa estatal concurrente 069.

En el caso de los recursos correspondientes a los recursos federales del Programa S263, la información del gasto presupuestario y sus correspondientes avances, para el periodo que se evalúa, se encuentran disponibles a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (STRF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del gobierno federal y también en la sección correspondiente del SRFT en el portal web de Monitor BC. Dicha información corresponde al destino del gasto presupuestario, en donde se presenta el desglose del gasto para los distintos momentos contables autorizado, modificado y ejercido, así como desagregación por capítulos y conceptos⁹. En este caso, no se presenta desglose de información sobre los montos de gasto pagados.

También, en lo que se refiere a la información de presupuestación y determinación de los montos de transferencia del Programa S263, las Actas de Cierre de Finiquito presentadas por el gobierno de Baja California y SENASICA, así como en el documento de las *Memorias de cálculo PSIA 2023* del reporte de distribución del presupuesto federal del programa, se encuentran disponibles en las correspondientes páginas oficiales del gobierno federal. No obstante, se precisa que esta información únicamente se presenta para la propuesta final de distribución y no para distintos momentos contables.

En el caso de los recursos del Programas estatal concurrente P069, la información correspondiente a la programación y avance en el ejercicio del gasto se presenta en los correspondientes reportes de cierre de los POA, para cada ciclo presupuestario del periodo evaluado y sus distintos momentos contables autorizado, modificado y devengado, pero tampoco se presenta información para los montos de gasto pagado¹⁰. En todos los casos, la información presupuestaria, que se reporta en el portal web de *Monitor BC* del gobierno de Baja California, se presenta con un nivel de desglose únicamente a nivel de capítulo de gasto, de manera que no es posible identificar con mayor detalle los rubros de gasto específicos y las contribuciones que se hacen a componentes muy específicos en el marco de los criterios establecidos en las ROP del Programa S263.

Con base en lo anterior, se concluye que se dispone de toda la información sobre el reporte del avance en el ejercicio del gasto tanto del recurso federal y estatal del Programa S263 para distintos momentos contables, además de cumplir con las condiciones de ser consistentes entre ellas, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Alto** para este reactivo.

⁹ El análisis de esta información se presentará en las preguntas subsecuentes.

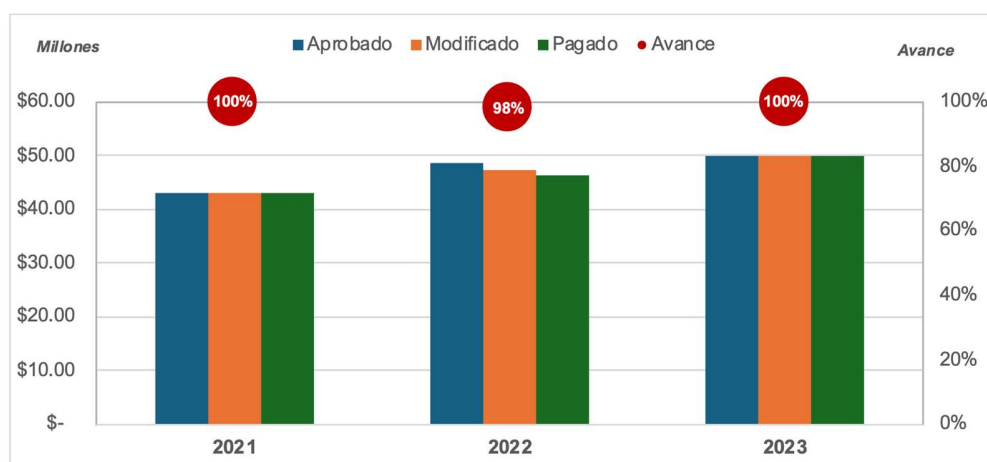
¹⁰ Aun cuando los montos devengados llegaran a ser iguales a los montos pagados, es importante incluir esta precisión en los respectivos POA. En su defecto, lo idea es incluir ambos los montos devengados y pagados.

9. De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?

Para el ciclo presupuestario 2023, el Programa S263 recibió un presupuesto inicial de gasto por un equivalente a 39.1 millones de pesos (mdp), de los cuales 31.642 mdp, equivalentes al 80.9% del total aprobado, correspondieron a los recursos provenientes de la federación; y 7.459 mdp, equivalentes al 19.1% del total, transferidos por la Entidad Federativa. Después de modificaciones, el presupuesto aprobado se fijó en los 39.092 mdp, equivalente a una reducción 0.02% respecto al original aprobado¹¹.

Como se muestra en la **Gráfica 6**, entre el 2021 y el 2023 la transferencia de recursos provenientes del S263 ha experimentado una ligera tendencia al incremento, que en términos reales representa un incremento del 16.5%, el cual equivale a un crecimiento del 17.0% y el 14.5% en las aportaciones federales y del estado, respectivamente. En cuanto al avance en el ejercicio del gasto, salvo en 2022 que se experimentó un rezago de apenas 2%, se observa que este ha sido prácticamente del 100%.

Gráfica 6. Evolución del gasto presupuestario del Programa S263 en Baja California

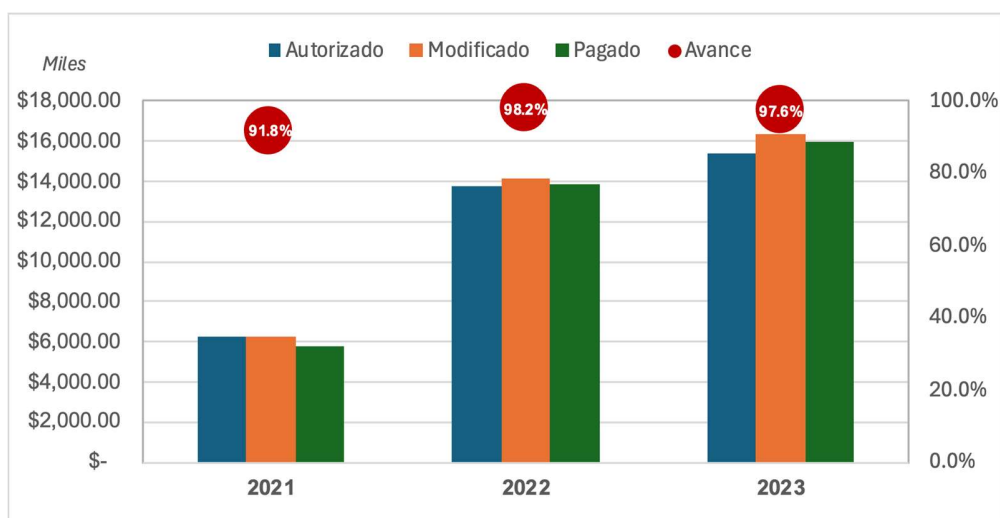


Fuente: Elaboración propia con información de Acta de Cierre Operativo del FOFAE, 2023. Montos deflactados a precios de 2018 para comparativo.

En lo que se refiere al gasto del Programa estatal concurrente P069, para el ciclo presupuestario 2023 recibió un presupuesto por un equivalente de 15.4 mdp. Después de modificaciones, el presupuesto aprobado se fijó en los 49.9 mdp, equivalente a una reducción 0.02% respecto al original aprobado. Como se muestra en la **Gráfica 7**, entre el 2021 y el 2023 el gasto ha experimentado una tendencia al incremento del gasto para el Programa, que en términos reales representa un aumento del 147%, es decir, más del doble. En cuanto al avance en el ejercicio del gasto, se observa un rezago del 2.4% para el 2023, apenas mayor que el observado durante el ciclo 2022, pero significativa menor que al rezago del 9.2% que presentó en el año 2021.

¹¹ La información que alimenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en los Cuadros A4.4 a A4.6 del Anexo 4. Para propósitos de comparación, en esta sección los montos presentados corresponden a totales en pesos a precios constantes (deflactados) del año 2018. La información del Acta de Cierre Finiquito del FOFAE, donde se desglosa la participación de los recursos estatales, sólo presenta montos devengados. No obstante, dado que en el SRFT los montos devengados del gasto federalizado para el ciclo presupuestario 2023 son iguales a los montos pagados, se asume que los montos devengados que se presenta en la primera son iguales a los pagados.

Gráfica 7. Evolución del gasto presupuestario del Programa estatal P069



Fuente: Elaboración propia con información de los POA para el periodo 2021-2023 del Programa estatal 069. Montos deflactados a precios de 2018 para comparativo.

No obstante, se destaca que el caso del Programa S263, para el ciclo presupuestario 2022, hubo un ligero desajuste en el desempeño presupuestal a causa de modificaciones a la baja, así como un subejercicio de aproximadamente el 2%.

En el caso del Programa estatal P069, aunque en lo general se observan mejoras durante el periodo evaluado, el desempeño presupuestario ha experimentado fluctuaciones en los montos modificados, en todos los casos tendientes al alza y acompañada de subejercicios: mientras en 2021 se presentó un nivel de subejercicio de cerca del 9%, para el 2023 este ha sido del 2.4%. Esta situación llama la atención sobre relativos incumplimientos en el ejercicio del gasto pese a los ajustes presupuestarios.

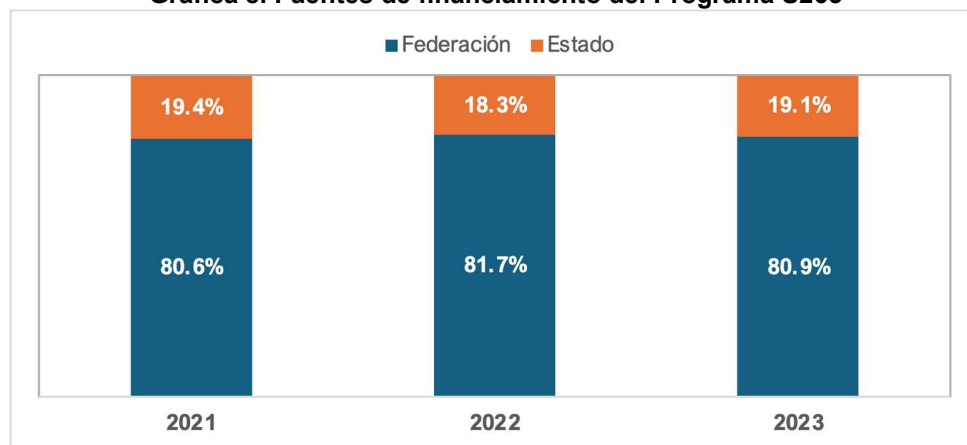
Con base en los hallazgos previos, se concluye que tanto el Programa S263 como el Programa concurrente P069, el desempeño presupuestal para el ciclo presupuestario 2023 presentan un ejercicio sido satisfactorio, con un cumplimiento del 100% y 97.6% respectivamente.

En el caso del segundo, se observa una mejora significativa en el ejercicio del gasto en comparación con dos ciclos previos, considerando además el incremento significativo de sus recursos entre en el periodo de 2021 al 2023, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Medio alto** para este reactivo.

10. ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, ¿cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad con respecto al total del presupuesto del programa estatal?

Para el ciclo presupuestario 2023, como se muestra en la **Gráfica 8**, la participación estatal para el financiamiento de las acciones del Programa S263 fue del 19.1%. En el periodo evaluado, se observa que esta proporción se ha mantenido relativamente constante, con un incremento de poco menos de 1 punto porcentual respecto al año anterior y con una ligera reducción comparada con el ciclo 2021 equivalente a una variación de -1.7% para este periodo.

Gráfica 8. Fuentes de financiamiento del Programa S263



Fuente: SENASICA. Actas de Cierre Finiquito del FOFAE 2023. Montos deflactados con base al 2018 para comparativo.

No obstante, al incluir conjuntamente en el gasto total el monto de financiamiento de del Programa 069, esto es, considerando las aportaciones provenientes de la propia entidad federativa, el financiamiento del gobierno conformó el 35.6% del total del gasto destinado, tal como se muestra en la **Gráfica 9**¹².

Para el periodo evaluado, se destaca que la contribución estatal al financiamiento experimentó un incremento, en este caso equivalente al 24.4% de más participación proporcional. Como se observó previamente, este incremento en el financiamiento estatal a las acciones o actividades relacionadas con el Programa S263 es resultado de una reducción en los montos transferidos desde la federación, pero al mismo tiempo de un incremento significativo en el gasto programado por el gobierno de Baja California a través del Programa 069.

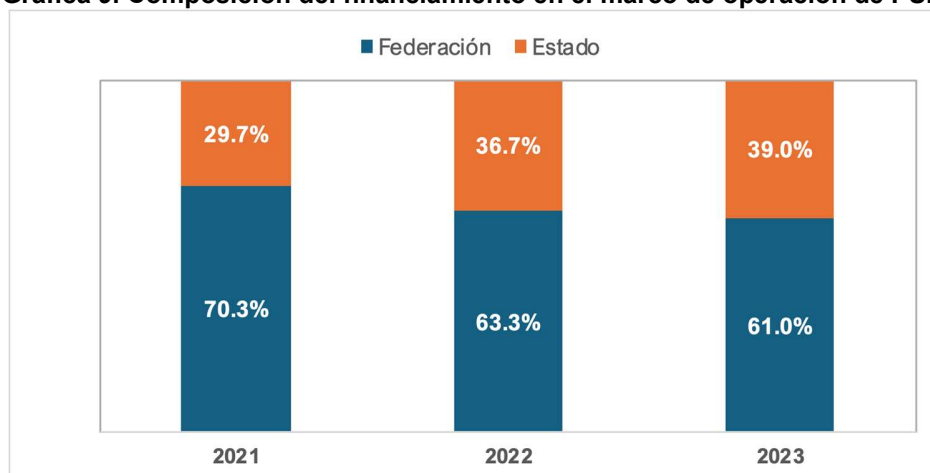
Considerando estos hallazgos, se concluye que la participación estatal o proporción de los recursos asignados para el financiamiento de las acciones del Programa ha adquirido mayor importancia durante el ciclo presupuestario más reciente, en comparación con dos ciclos anteriores previos.

En este caso, dicha contribución es significativa y relevante, pues es un indicador de incremento en los esfuerzos de la entidad para la promoción del cumplimiento en la realización de acciones relacionadas con los objetivos del Programa federal S263.

No obstante, es importante destacar que las reducciones en el financiamiento proveniente de la federación pueden mermar las posibilidades de realización de actividades de soporte o mantenimiento relacionadas con la entrega de los bienes y servicios, con impactos principalmente en aspectos de calidad, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Medio** para este reactivo.

¹² La información que alimenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en el Cuadro A3.7 del Anexo 3.

Gráfica 9. Composición del financiamiento en el marco de operación de PSIA



Fuente: SENASICA. Actas de Cierre Finiquito 2023 FOFASA; SH de Baja California, Informes del POA del Programa 069 para el periodo 2021-2023.

11. ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa/recurso durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?

Al tratarse de un Programa de transferencias, el Programa no cuenta con información que permita determinar el costo unitario por usuario beneficiario. No obstante, para el ejercicio presupuestario 2023, de acuerdo con el informe de avance del gasto presupuestario presentado en las Actas de Cierre del FOFASA¹³, los gastos de operación ascendieron a 1.55 mdp, equivalentes al 3.1% del total del gasto programado, 2.9% del total federal y 3.9% del total de la aportación realizada por el estado, tal como se muestra en el **Cuadro 13**.

Estos gastos operativos fueron absorbidos en 76.0% por la federación y el restante 24% por la entidad federativa. En general, en el periodo de 2021 al 2023, se observa una tendencia a la reducción en el gasto operativo, equivalente a una reducción del 10.9% durante ese periodo, con iguales efectos tanto para la aportación de la federación como la del estado.

Cuadro 13. Gastos de operación del Programa S263 en Baja California

Ciclo	Recurso federal		Total
	Federación	Estado	
	<i>Monto total</i>		
2021	\$1,130,190.00	\$365,000.00	\$1,495,190.00
2022	\$1,172,007.00	\$365,000.00	\$1,537,007.00
2023	\$1,180,269.00	\$372,500.00	\$1,552,769.00
	<i>Distribución</i>		
2021	75.6%	24.4%	100.0%
2022	76.3%	23.7%	100.0%
2023	76.0%	24.0%	100.0%

Fuente: Actas de Cierre del FOFASA para el periodo 2021-2023.

¹³ La información que alimenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en el Cuadro A4.4 del Anexo 4.

Con base en lo anterior, se concluye que el gasto operativo del Programa S263 constituye una fracción reducida del presupuesto total del Programa y que, con respecto a los dos ejercicios presupuestarios previos, este ha experimentado una reducción, esto es, una tendencia hacia la mejora en la asignación de recursos para la atención a los componentes más sustantivos.

Es decir, el costo operativo para la entrega de los bienes se mantiene en una tendencia hacia la baja, cercano al 3% (2.9% para la federación y 3.9% para la entidad), en este sentido, en niveles razonables y con un buen desempeño, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Alto** para este reactivo.

12. ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa?

Con información de la plataforma de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el ciclo presupuestario 2023, la totalidad de los recursos del Programa S263 fueron destinados a gastos por concepto de “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, en específico a la partida de “subsidios a la producción”.

En este caso, se destaca que los subsidios no se destinan para la operación o funcionamiento de la dependencia o entidad que gestiona los recursos, pues estos se dispersan únicamente a través de la existencia y ejecución de los proyectos aprobados, siendo que los gastos operativos considerados previamente únicamente corresponden a este rubro de transferencias.

En el caso de los recursos del Programa estatal concurrente P069 destinados a actividades para generar servicios y bienes¹⁴, para el ciclo presupuestario 2023 se identifica que sólo el 49.6% del total de recursos se destinó a funciones operativas, compuesto por “Servicios personales” que participaron con el 35.2% y “Materiales y suministros” y “Servicios personales” con el 11.2%¹⁵.

Comparado con las contribuciones hechas por la entidad para el financiamiento del Programa S263, el gasto del P069 para acciones sustantivas presentó un crecimiento durante el periodo 2021-2023 del 28.9% en términos reales vs el 14.3% de los gastos estatales destinados al S263, es decir, del doble.

Tal como se muestra en la **Gráfica 10**, la participación estatal en el financiamiento de acciones para el cumplimiento de objetivos en materia de sanidad e inocuidad alimentaria se observa ha sido superior al crecimiento en las contribuciones al acuerdo de colaboración.

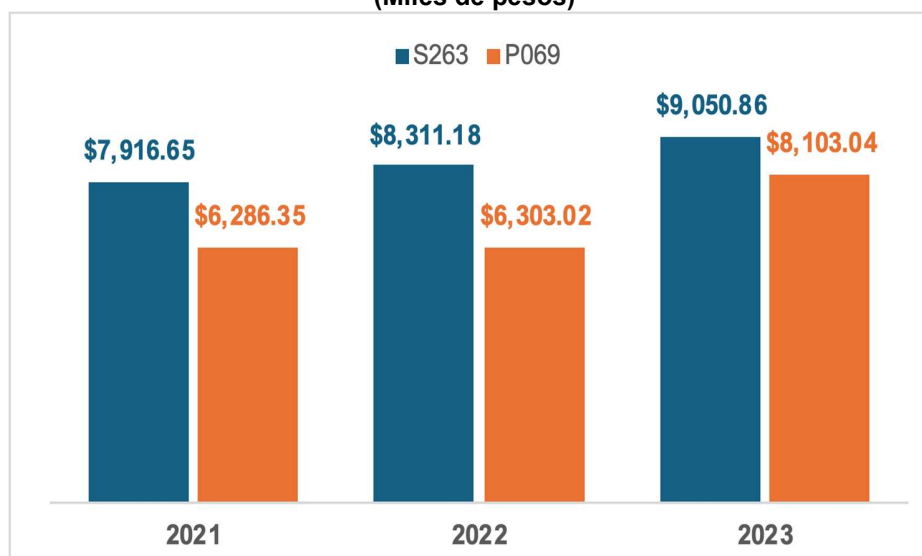
En consideración de los hallazgos previos, se concluye que los recursos asignados por la entidad para la realización de actividades operativas y gestión relacionadas con los componentes u objetivos de política de inocuidad agroalimentaria y fitozoosanitaria han experimentado un incremento en los dos últimos ciclos.

¹⁴ No incluye gastos del capítulo 7000 “Inversiones financieras y otras provisiones”.

¹⁵ La información se presenta en detalle en el Cuadro A4.11 del Anexo 4.

Tal situación se relaciona con la reducción de las aportaciones federales provenientes del propio Programa S263, lo que ha transferido el costo operativo a la entidad federativa, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Medio** para este reactivo.

Gráfica 10. Gasto estatal en acciones sustantivas de sanidad e inocuidad alimentaria (Miles de pesos)



Fuente: SENASICA. Actas de Cierre del FOFASA 2021-2023. Monitor BC. POA del Programa 069, 2021-2023. Montos deflactados con base 2018 para comparativo.

13. Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?

En lo que respecta a los recursos transferidos a través del Programa S263, la totalidad de ellos están asignados a gastos por concepto de “Subsidios y subvenciones”, que en específico se refieren al rubro de “subsidios a la producción”.

Tal como se indicó previamente, estos recursos se determinan en función directa a los proyectos propuestos y aprobados para su realización.

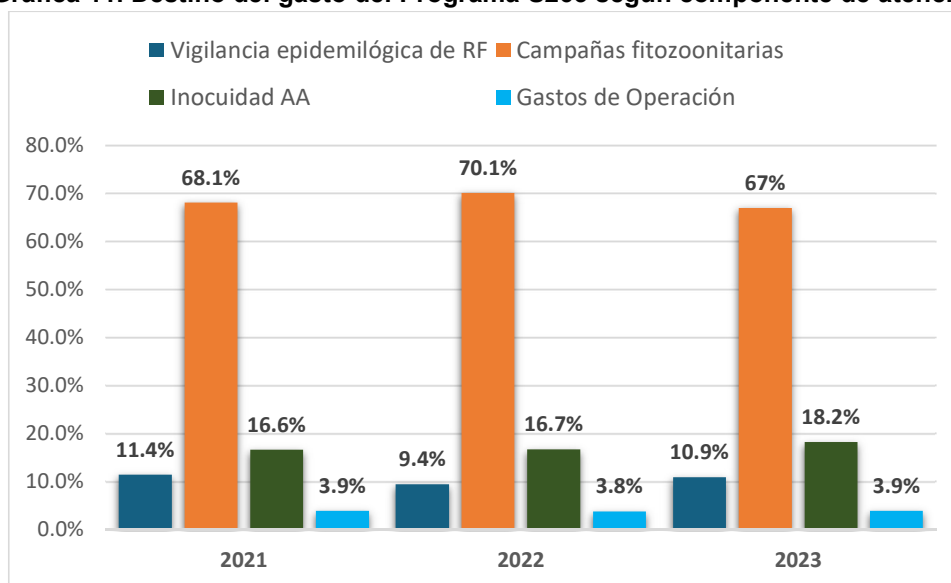
Sin embargo, en la

Gráfica 11, se muestra la información del destino del gasto según componente de atención y se destaca lo que¹⁶ para el ciclo presupuestario 2023, el 67.0% de los recursos se destinó a la realización de campañas fitozoosanitarias, el 18.2% a actividades para la inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera, 10.9% para la vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios y el restante 4.0% para gastos operativos.

¹⁶ La información que alimenta el análisis y gráficas en esta sección se presenta en el Cuadro A4.9 del Anexo 4.

Durante el periodo evaluado, no se observan cambios en las prioridades de atención y de la distribución del gasto según los componentes de atención del Programa.

Gráfica 11. Destino del gasto del Programa S263 según componente de atención



Fuente: SENASICA. Actas de Cierre de Finiquito FOFASA, 2021-2023.

En lo que se refiere a la distribución de los recursos del Programa estatal concurrente P069, en la **Gráfica 12** se muestra la evolución de la asignación según capítulo de gasto y se destaca lo siguiente¹⁷.

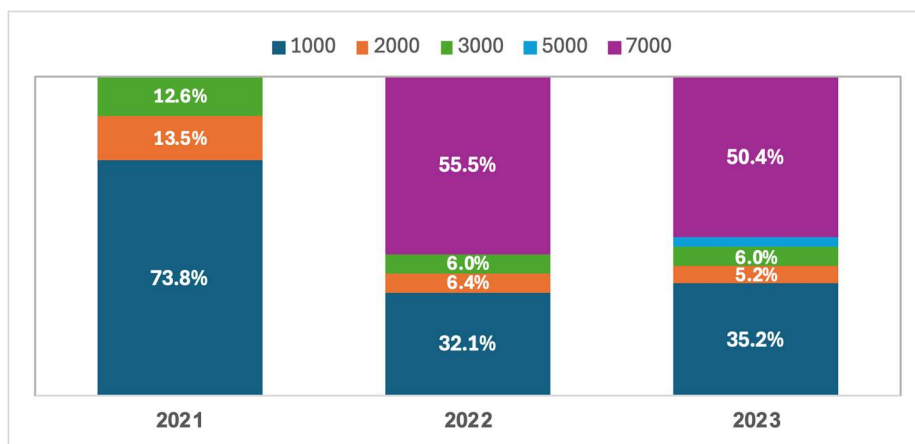
Para el ciclo presupuestario 2023, el 50.4% el gasto se destinó al rubro “Inversiones financieras y otras provisiones”; 35.2% del gasto se destinó al rubro de “Remuneraciones y salarios”, es decir, para la permanencia del personal operativo; 6.0% al rubro de “Servicios”, que comprende en otros gastos en servicios básicos y otros relacionados con profesionales; 5.2% al rubro de “Materiales y suministros”, referente a insumos requeridos para la operación; 3.1% al rubro de “Bienes muebles e inmuebles”.

A partir de 2022, se observa un notorio cambio hacia la orientación del gasto en “Inversiones financieras y otras provisiones” (Capítulo 7000), el cual adquirió la mayor relevancia y en demérito de erogaciones por concepto de “Servicios personales” (Capítulo 1000) en donde encontramos primordialmente pagos de salarios y remuneraciones.

Aunque no se cuenta con el detalle de desagregación por subcapítulos de gasto, se puede inferir que el gasto en nóminas asociado a capítulo 1000 pasó de ser del 73.8% en 2021 al 35.2% en 2023, una reducción de poco más de la mitad en este rubro.

¹⁷ La información se presenta en detalle en el Cuadro A4.10 del Anexo 4.

Gráfica 12. Destino del gasto del Programa P069 según capítulo de gasto



Fuente: Elaboración propia con base en los POA del Programa 069, 2021-2023.

Con base en los hallazgos previos, se concluye que los recursos del Programa S263 se orientan hacia la atención preponderante del componente de las campañas fitozoosanitarias. En este caso, la participación de los recursos provenientes de la entidad se observa se orientan en buena parte al sostenimiento la plantilla laboral, relacionado con los gastos en remuneraciones y salarios. No obstante, debido a que no se cuenta con mayor detalle sobre el gasto destinado al rubro de “Inversiones”, no es posible determinar en qué medida la priorización presupuestaria en este capítulo se relaciona con la atención efectiva en los componentes o realización de las actividades sustantivas para el logro de objetivos y metas en el marco de la realización del Programa S263, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Medio** para este reactivo.

14. ¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información sobre el ejercicio de los recursos públicos del programa?

Con base en la información disponible en las fuentes oficiales y de acceso público, así como la provista por los entes para la realización de la presente evaluación, se concluye que el gobierno de Baja California publica de manera sistemática y regular todo lo referente a información sobre el ejercicio presupuestal.

Esta información se encuentra disponible y es de acceso público en los informes de avances de la cuenta pública y de los recursos federales, a través del portal web oficial de Monitor BC, es decir, es un mecanismo de transparencia eficiente en la rendición de cuentas para las acciones de los programas estatales y recursos federales transferidos para algunos casos.

No obstante, en términos de accesibilidad, es importante precisar que la información presupuestaria, para el caso de las entidades presenta dos importantes limitaciones:

- 1) La información se encuentra incrustada en documentos de lectura y requiere de asistencia para extraer los datos presupuestarios para su análisis, es decir, no es de fácil acceso;
- 2) El detalle o nivel de desglose presupuestario, en el caso de la información del gasto de los Programas estatales concurrentes, no presenta el nivel desagregación necesario para identificar con especificidad los rubros de gasto relacionados con los componentes o criterios de atención prioritaria para las acciones en el marco del

S263, esto es, dificulta el acceso a análisis más detallados y profundos de la información presupuestaria.

De tal manera, se concluye que estas limitaciones impiden el análisis de información con mayor detalle, para así conocer o indagar con mayor profundidad en el desempeño de los Programas estatales.

En este sentido, se destacan importantes áreas de oportunidad para la mejora de las herramientas para lograr mayor transparencia y claridad en cuanto al detalle del gasto presupuestario y medir con mejor precisión su desempeño, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Medio** para este reactivo.

Valoración de la sección

Área	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración
Ejercicio Presupuestal	8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?.	Eficiencia	Medio alto
	10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	Economía	Medio
	11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Alto
	12.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio
	13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.	Calidad	Medio
	14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Medio
Resultado de la sección			67.9

Con base en el puntaje obtenido en el IVED, el desempeño del Programa en esta dimensión se considera **MEDIO ALTO**.

Hallazgos de la sección

1. El gasto presupuestario del Programa S263 se ha realizado de manera satisfactoria, cumpliendo de manera cabal el ejercicio del gasto acorde con lo planeado.
2. Se observan mejoras sustantivas en el desempeño presupuestario del Programa 069 con respecto a los ciclos presupuestarios previos, con una tendencia a la reducción del subejercicio del gasto programado.

3. El financiamiento estatal para las acciones del Programa S263 se ha incrementado ligeramente en proporción al financiamiento estatal, con un correspondiente incremento en las aportaciones del estado para las acciones concurrentes a través del Programa estatal 069.
4. Los gastos operativos del Programa S263, para el ciclo presupuestario 2023, han experimentado una reducción en comparación con los dos ciclos presupuestarios previos.
5. La información del POA no se presenta para el momento contable "Pagado" ni tampoco a nivel de partidas, lo que dificulta identificar los rubros de gasto y contribuciones que se hacen a componentes específicos en el marco de los criterios que coadyuvan al Programa S263.

3. Análisis de la Cobertura

15. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documentos de similar naturaleza y este cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).

Como se señaló anteriormente, el área de enfoque objetivo del Programa S263 son “las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento y mejora, conforme a las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad pesquera”; también, que en el nivel de Propósito de su MIR se establece como objetivo la mejora del patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera; y que los beneficios del Programa se dirigen hacia habitantes de determinada región agropecuaria.

Por otra parte, en el documento de las ROP 2023, para Componente de acciones del Programa S263 se establecen diferentes poblaciones objetivo, cada una de ella relacionadas con áreas de intervención o problemáticas consideradas de atención, que son las siguientes:

- a) *Componente I - Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias:* i) Los sitios de riesgos, o cultivos estratégicos que se encuentren bajo riesgo de plagas de carácter emergente, cuarentenaria o bajo control oficial con base en la normatividad nacional e internacional aplicable; ii) las unidades de producción de abejas, aves, bovinos, camarones, cerdos, ovinos, caprinos, truchas, tilapias y anfibios, que se encuentren bajo riesgo de plagas y enfermedades, seleccionadas con base en un tamaño mínimo de muestra.
- b) *Componente II - Campañas fitozoosanitarias.* i) La superficie, o los sitios o las unidades de producción en donde se implementen medidas fitosanitarias, con la finalidad de contribuir a mantener o mejorar el estatus fitosanitario con respecto a las plagas que afecten a los cultivos agrícolas; ii) Las unidades de producción de peces, anfibios crustáceos y moluscos, susceptibles de plagas y enfermedades; iii) Las unidades de producción de abejas, aves, bovinos, caprinos, equinos y ovinos que se encuentren bajo riesgo de plagas y enfermedades, con la finalidad de contribuir a mantener o mejorar el estatus zoosanitario, en cada entidad federativa.
- c) *Componente III - Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.* Las unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, así como al procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros, con interés en implementar sistemas de reducción de riesgos de contaminación y Buenas Prácticas.
- d) *Componente IV - Soporte a la Sanidad e Inocuidad.* Las zonas o regiones del país en las que se deba proteger, controlar, conservar o mejorar las condiciones y estatus fitozoosanitarios, así como en donde se prevengan la introducción de plagas y enfermedades que afecten la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, y en las que se requiera la aplicación de métodos de control para proteger y mejorar las condiciones de inocuidad y la operación orgánica.

Finalmente, en lo que se refiere a la población beneficiaria, en las ROP 2023 se establece que esta corresponde a quienes se encuentren registrados en el Padrón de Productores y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Considerando lo anterior, se concluye que las definiciones de poblaciones o áreas objetivo, así como beneficiarios, están establecidos en sus documentos principales y se relacionan tanto con la problemática a atender como con el objetivo de nivel de Propósito de la MIR del Programa. No obstante, estas definiciones no están adecuadamente definidas y requieren todavía de mayor precisión, debido a lo siguiente:

- a) En lo que respecta a la definición de población o área de enfoque potencial, esta no se precisa de manera explícita en las ROP, pero a partir de la definición del área de enfoque objetivo, se infiere que esta corresponde a todo el territorio nacional, que incluye los territorios insulares, mares y las 32 entidades federativas.
- b) En lo que respecta a la definición de población o área de enfoque objetivo, esta no precisa o delimita las áreas de intervención geográficas, las cuales pueden ser agrícolas, ganaderas o acuícolas, o fronteras político-administrativas tal como los municipios o conjunto de estos según alguna característica de relevancia económica-productiva o ambiental.
- c) En lo que concierne a la definición de población beneficiaria, a excepción del Componente IV "Soporte a la Sanidad e Inocuidad", esta se conforma por unidades de producción que cumplen determinadas características según el área de intervención fitosanitaria en la que se sitúen.

No obstante, en la Ficha de Monitoreo se establece que la población beneficiaria o atendida, corresponde a "entidades federativas", definición que se considera es imprecisa, pues la definición de población atendida en el contexto de las acciones del Programa debe estar referida a los beneficiarios directos.

- d) Derivado de lo anterior, se observa que la definición de la población objetivo del Componente IV es imprecisa, pues según lo establecen las ROP, los beneficios están condicionados al registro de unidades productivas en el respectivo Padrón de Productores y Beneficiarios, quienes son finalmente los destinatarios de las transferencias.

Por otra parte, con relación a las poblaciones potencial del Programa 069, en ninguno de los documentos de la MIR, POA o Diagnóstico, se establece definición de esta o una cuantificación. Para la población objetivo, en el Diagnóstico se establece que esta son las productoras o unidades de producción de los sectores agrícolas y pecuarias de Baja California, mientras que, en su MIR a nivel de su Propósito, el establece que son los productores y las organizaciones (productoras).

Aunque similares, estas dos definiciones son diferentes y conforman universos de atención distintos, puesto que la primera se refiere únicamente a unidades productivas y la segunda a sujetos. Y sobre la población atendida, no se establece en un documento la definición de esta.

Por todo lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Medio bajo** para este reactivo.

- 16. ¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?**

El gobierno de Baja California no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la problemática de sanidad e inocuidad en la entidad que considere los elementos territoriales, la incidencia de riesgos fitozoosanitarios, ni tampoco unidades productivas que potencialmente puedan ser susceptibles de atención en alguno de los Componentes o áreas de intervención, de acuerdo con las definiciones de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa S263.

Por otro lado, aun cuando cuenta con el documento del *Diagnóstico*, el programa no en este no se incluye información o análisis alguno sobre la demanda de atención según cada Componente, la cual vaya acorde con las definiciones mismas de poblaciones objetivo que se definen en las ROP del Programa. Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Bajo** para este reactivo.

17. ¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras)

El Programa S263 no cuenta con un padrón de beneficiarios comunitarios, aun cuando en las ROP se establece debe contar con un padrón de beneficiarios que se conforma por un subconjunto de solicitantes de apoyos registrados en el Padrón de Productores y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Por su parte, con relación al Programa 069, tampoco se cuenta con un padrón de beneficiarios de sus acciones y que sea público. De tal manera, se concluye que para la presente evaluación no se cuenta con evidencia documental sobre la existencia de dicho Padrón ni tampoco una cuantificación del total de beneficiarios del Programa S263 o del Programa estatal 069, para el ciclo presupuestario 2023 y los dos ciclos anteriores previos, por lo cual se otorga una valoración de desempeño **Bajo** para este reactivo.

Valoración de la sección

Área	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración
Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio bajo
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficiencia	Bajo
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras).	Eficiencia	Bajo
Resultado de la sección			8.3

Con base en el puntaje obtenido en el IVED, el desempeño del Programa en esta dimensión se considera **BAJO**.

Hallazgos de la sección

1. Las definiciones de poblaciones o áreas objetivo, así como beneficiarios del Programa S263 son limitadas y no se apegan a las poblaciones o áreas de atención que atienden.
2. La definición de la población potencial del Programa 069 no cuenta con una definición o cuantificación, mientras que la definición de población objetivo del Programa 069, además de no contar con una cuantificación, difiere entre documentos oficiales.
3. Ni el Programa S263 ni el Programa estatal concurrente P069, cuentan con una estrategia de cobertura a nivel entidad federativa que responda a las necesidades de la población, el territorio o los ecosistemas, en este caso, en favor de un incremento en las tareas de vigilancia y prevención de riesgos fitozoosanitarios acorde con las propias necesidades locales.
4. Ni el Programa S263 o el Programa 069 cuentan con un padrón de beneficiarios y que sea de acceso público.

4. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?

En Baja California, no se cuenta con antecedentes de evaluación del Programa federal S263 o Programas estatales concurrentes estatales anteriores a la presente. No obstante, en el año 2022 se llevó a cabo la realización de la Ficha de Monitoreo para el Programa federal, encargada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en donde se lleva a cabo una caracterización inicial de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

A partir de este documento, se generaron recomendaciones por parte del SENASICA para la mejora del Programa. Este último documento se considera de relevancia, pues constituye un referente para la implementación de mejoras en escalas territoriales menores, en este caso, para conocimiento de los operadores del Programa en las entidades federativas, de manera que puede considerarse un antecedente de ASM derivados de recomendaciones a mejoras en prácticas de monitoreo. Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **bajo** para este reactivo.

18. ¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?

De acuerdo con información sobre el monitoreo y la evaluación revisada a partir de la información enviada por la Unidad Responsable del programa, se indica que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para el ejercicio fiscal 2023. Igualmente, no existen antecedentes de evaluaciones de desempeño previas a nivel de entidad federativa, por lo cual se destaca la inexistencia registros sobre ASM en los dos periodos anteriores, 2021 y 2022.

No obstante, es importante destacar que para el ciclo presupuestario 2022, en el informe de "Aspectos Relevantes de la Evaluación" (FARE) de la Ficha de Monitoreo del Programa S263, la Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas del SENASICA hizo dos recomendaciones cruciales para la mejora del desempeño:

- 1) Implementar un sistema para mejorar el monitoreo y cumplimiento de acciones para un Programa enfocado a bienes públicos;
- 2) Acompañamiento de expertos, debido a que por naturaleza y heterogeneidad del Programa al producir bienes públicos no es posible diferenciar y cuantificar los diferentes tipos de poblaciones. Esta información ha sido de conocimiento para todos los operadores del sistema nacional y también de los estados.

Por lo anterior, aunque el Programa S263 no se ha evaluado en Baja California, tampoco se observa conocimiento sobre los antecedentes de las recomendaciones hechas por SENASICA para la mejora del desempeño del Programa S263, en este caso llevados a cabo por la propia entidad y en coordinación con responsables a nivel de la federación. Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Bajo** para este reactivo.

19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?

En consecuencia, considerando los hallazgos previos se concluye que no se observan mejoras o cambios en la situación del desempeño del Programa en la entidad que sean resultado de la atención a las recomendaciones, particularmente las realizadas por el SENASICA.

Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Bajo** para este reactivo.

20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa presupuestario estatal evaluado o que recibe recursos del Gasto Federalizado, recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?

El Programa S263 presupuestario no recolecta información de manera independiente para el monitoreo del desempeño, si bien cuenta con la plataforma de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal para el seguimiento del gasto presupuestario e información de principales indicadores de la MIR federal.

En el caso del Programa estatal concurrente P069, el gobierno de Baja California cuenta con una plataforma para el seguimiento y monitoreo del desempeño de Programas, que es independiente a la del gasto federalizado.

Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Bajo** para este reactivo.

21. De forma independiente a las evaluaciones, ¿El Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?

Para el ciclo presupuestario 2023, no se cuenta con información o evidencia documental que respalde que las decisiones orientadas a la mejora de la gestión del programa utilicen información independiente de las evaluaciones para mejorar el desempeño del Programa S263.

En tanto, para el Programa estatal concurrente P069, se observa que en el documento del *Diagnóstico* se utiliza información secundaria para actualización de la descripción de la problemática y que agrega un poco más de especificidad sobre aspectos de interés de atención, si bien de forma muy limitada.

Por lo anterior, se otorga una valoración de desempeño **Medio bajo** para este reactivo.

Valoración de la sección

Área	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración
Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Bajo
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Bajo
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Bajo
	20.- De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Eficacia	Bajo
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	Eficacia	Medio bajo
		Resultado de la sección	5.0

Con base en el puntaje obtenido en el IVED, el desempeño del Programa en esta dimensión se considera **BAJO**.

Hallazgos de la sección

1. Los operadores estatales en Baja California del Programa S263 no han considerado los hallazgos de la Ficha de Monitoreo para impulsar mejoras o cambios en la medición del desempeño.
2. No se ha avanzado en la delimitación de las diferentes poblaciones objetivo del Programa S263, con acompañamiento de expertos.
3. El Programa S263 no recolecta información de manera independiente a lo que se reporta a la SHCP a través del SRFT para el monitoreo del desempeño en Baja California.

5. Análisis FODA

A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se detectaron del programa:

AMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planeación / indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Se lleva a cabo un registro sistemático de la información a través del SEDED Baja California y la información es de acceso público a través de la página de Monitor BC 	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del convenio entre la entidad y la federación se puede potenciar la coordinación intergubernamental para el logro de metas específicas en el marco del propio programa.
Programático / presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> La planeación de metas se lleva a cabo de manera recurrente y a través del mecanismo del POA, el cual es susceptible de actualización de manera trimestral. El Programa hace énfasis en el logro de las metas establecidas y busca apegarse lo más posible al cumplimiento de las metas con un nivel de eficacia alto. El Programa hace énfasis en el logro de las metas presupuestarias establecidas y busca apegarse lo más posible al cumplimiento de estas con un nivel de eficacia alto. El Programa hace énfasis en la mejora de la eficiencia del gasto presupuestario y evidencia la reducción en los costos de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> Pese a mermas, aprovechar el financiamiento federal para orientar el gasto hacia áreas estratégicas o de mayor interés, incluyendo aquellas destinadas a mejorar la focalización de los apoyos
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con procedimientos estandarizados a través del SEDED para documentar estrategias y planes de cobertura, tal como el formato de Diagnóstico, Fichas de indicadores y otros que sirven de insumos para integrar planes de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar las plataformas de capacitación en la metodología de Marco Lógico, construcción de indicadores de resultados, como las elaboradas del CONEVAL, para mejorar la focalización y la definición de los universos de atención con base en los criterios establecidos en ROP y objetivos de los Programas S263 y estatal 069.

AMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios de colaboración con SENASICA, universidades o centros de investigación especializados en el análisis de información, para el diseño de planes de cobertura que consideren aspectos relevantes sobre la epidemiología de poblaciones, riesgos fitozoosanitarios y su relación con impactos económicos para la producción agrícola, ganadera y acuícola.
<p>Normatividad/operación</p> <p>Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. Se cuenta con un estándar de evaluación del desempeño que considera el uso de información generada por el gobierno estatal con relación a los programas presupuestarios, información presupuestaria y también del SEDED, disponible para toma de decisiones y mejora de las intervenciones La entidad federativa cuenta con facultades y autonomía para establecer sus propios mecanismos de evaluación interna o externa de sus principales acciones de gobierno, así como de rendición de cuentas sobre los usos y aprovechamiento de los recursos para el bienestar de la sociedad bajacaliforniana. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. Aprovechar los estudios llevados a cabo por entidades como el CONEVAL o la Auditoría Superior de la Federación para la mejora de las intervenciones, haciendo uso de las facultades de autonomía de la propia entidad federativa para el análisis de información y mejora de las intervenciones. Establecer convenios de colaboración con universidades estatales o centros de investigación especializados para colaborar o acompañar la definición de las poblaciones potenciales y objetivo. Establecer alianzas o promover iniciativas con organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, así como empresas privadas, para el monitoreo de indicadores alternativos a los establecidos por los Programas, a efectos de tener una perspectiva complementaria sobre el desempeño de estos.

AMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
Planeación / indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • No existen datos suficientes para comparar el desempeño de los indicadores que presentaron avances para el SEDED de la entidad para el programa estatal 069. • No se cuenta con una MIR del S263 para Baja California para el seguimiento de las contribuciones de la entidad a la realización de los objetivos nacionales 	No aplica.
Programático / presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • No se sistematiza la información existente sobre el desempeño de los programas estatales en el nivel Propósito puede facilitar el análisis de las contribuciones a la mejora de la problemática que se atiende en la entidad federativa • El gasto presupuestario está escasamente relacionado con el cumplimiento de metas programáticas. Esta situación es indicativa del establecimiento de metas que, o bien no son retadoras en términos de exigir un mayor nivel de cumplimiento presupuestario, o bien que su Establecimiento de metas poco retadoras o previsiones que desestiman factores relevantes. • No se lleva a cabo un registro continuo de la información relativa al programa 069 que facilite conocer la eficiencia y la eficacia en el desempeño del uso de los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria a través del tiempo. • El gasto del Programa S069 continúa presentando rezagos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reduce el tamaño de la población de introductores de ganado, productos y subproductos y decrece la actividad comercial. • Se incrementa el número de comercios que no cumplen con las disposiciones oficiales en materia de sanidad e inocuidad aplicables a los productos y subproductos agropecuarios. • La reducción de la participación del gasto federal muestra un impacto negativo tendiente al incremento en las aportaciones estatales, pero a costa de la reducción del gasto en rubros presupuestarios relacionados con la estructura de personal y de materiales para acciones de mantenimiento. Esta situación puede comprometer la calidad en la atención y limitar las capacidades operativas futuras para la vigilancia epidemiológica por parte de la entidad federativa.

AMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>cumplimiento, lo que constituye un riesgo potencial no sólo de cumplimiento de resultados, sino también de obligaciones en términos de ejercicio del gasto que afectan el desempeño del Programa y también el logro de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El financiamiento estatal para las acciones del Programa S263 se ha incrementado ligeramente en proporción al financiamiento estatal, con un correspondiente incremento en las aportaciones del estado para las acciones concurrentes a través del Programa estatal 069. 	
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones de poblaciones o áreas objetivo, así como beneficiarios del Programa S263 son limitadas y no se apegan a las poblaciones o áreas de atención que atienden. • La definición de la población potencial del Programa 069 no cuenta con una definición o cuantificación, mientras que la definición de población objetivo del Programa 069, además de no contar con una cuantificación, difiere entre documentos oficiales • Ni el Programa S263 ni el Programa estatal concurrente P069, cuentan con una estrategia de cobertura a nivel entidad federativa que responda a las necesidades de la población objetivo y sus características de riesgos fitozoosanitarios. • Ni el Programa S263 o el Programa 069 cuentan con un padrón de beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en comercios que no cumplen con las disposiciones oficiales en materia de sanidad e inocuidad aplicables a los productos y subproductos agropecuarios, pero que no son cuantificados.

AMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
	y que sea de acceso público.	
Normatividad/operación	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.
Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Los operadores estatales en Baja California del Programa S263 no han considerado los hallazgos de la Ficha de Monitoreo para impulsar mejoras o cambios en la medición del desempeño. • No se ha avanzado en la delimitación de las diferentes poblaciones objetivo del Programa S263, con acompañamiento de expertos. • El Programa S263 no recolecta información de manera independiente a lo que se reporta a la SHCP a través del SRFT para el monitoreo del desempeño en Baja California. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.

6. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

a) Conclusiones

La Sanidad e Inocuidad es considerada un bien público del Sector Agropecuario que beneficia a la sociedad en su conjunto. Se considera un bien público debido a que al producir un resultado que beneficia por igual a todos los habitantes de una determinada región agropecuaria del país, es imposible excluir a alguien de este efecto. Es por ello que la presente Evaluación Específica de Desempeño a los recursos del Programa S263 ejercido por la SADER BC, reviste especial relevancia para la población esta entidad federativa (SAGARPA, 2023).

Por tal motivo es importante la identificación de las áreas de oportunidad y los resultados del desempeño de acuerdo a los criterios estipulados en el Índice de Valoración Específica del Desempeño (IVED), por lo que a manera de conclusión se mencionan los resultados más relevantes en las dimensiones y secciones:

El Programa S263 en Baja California, junto con el Programa estatal concurrente 069, presentan una calificación en su desempeño del **39.8%** en el IVED, es decir, **MEDIO BAJO**, tal como se muestra con detalle en el **Cuadro**. Esta valoración en general responde a la necesidad que presentan tanto el Programa S263 como el Programa estatal concurrente 069 de mejoras sustantivas en aspectos del seguimiento y monitoreo de indicadores; actualización del diagnóstico de la problemática de atención en la entidad; definición de poblaciones potencial y objetivo; elaboración de plan para priorización y cobertura, así mismo el incremento en la participación del financiamiento de la federación para promoción de más y mejores acciones para las acciones del PSIA en la entidad.

La dimensión mejor valorada del programa fue la de Eficacia con 14, seguida por la de Economía con 13.3, mientras que la dimensión que recibió menor nivel de valoración fue la de Calidad con apenas 5.0%. Por su parte la sección mejor valorada de este programa fue la de Indicadores con 87.5 seguida por la de Ejercicio Presupuestal con 67.9, mientras que la dimensión con menor valoración fue la de Atención a Aspectos Susceptibles de Mejora y aprendizaje con 5.0 y en seguida por la sección de Análisis de la Cobertura con 8.3.

Cuadro 14. Resultado de la valoración general del desempeño del Programa

Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: **S263 - Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: **2023**

FEDERAL

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	35.0	14.0%
Eficiencia	20%	37.5	7.5%
Economía	20%	66.7	13.3%
Calidad	20%	25.0	5.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			39.8%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	87.5
Cumplimiento Programático	16.7
Ejercicio Presupuestal	67.9
Análisis de la Cobertura	8.3
Atención a ASM y aprendizaje	5.0

- En lo que se refiere a la información de los indicadores, a nivel estatal en el Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria en Baja California, salvo por los indicadores del fin y uno de componente, falta especificidad sobre indicadores para observar el avance sobre las áreas de enfoque sobre inocuidad y sanidad, según convenga.
- Además, se observa en la MIR del Programa S263 existe a nivel nacional pero no se informa de manera transparente en el avance del gasto federalizado del portal del SEDED. Esto último se considera puede mejorarse con la elaboración de MIR del PSIA alineada en sus objetivos al Programa federal, pero ampliada con indicadores adecuados al contexto de la entidad y sus regiones, que complemente las tareas de seguimiento y monitoreo.
- En lo que se refiere al cumplimiento programático, se destaca lo siguiente. Primero, aunque el reporte sobre el avance de cumplimiento es satisfactorio, la relación entre la entrega de bienes del Programa S263 y aquellas establecidas en el POA del Programa 069 no es del todo clara. Segundo, no hay un reporte de avance programático de los objetivos presupuestarios y proyectos del Anexo Técnico de Ejecución. Tercero, hay una situación recurrente de sobrecumplimiento de las metas programáticas del Programa estatal 069, que no corresponde con la situación de rezago en el cumplimiento de objetivos presupuestarios.
- Todo ello se considera está relacionado con una deficiencia en la programación de metas y un esfuerzo limitado por establecer criterios programáticos que hagan más clara la vinculación entre las acciones federales y estatales para la atención de la problemática de inocuidad en la entidad federativa.
- En lo que respecta al ejercicio presupuestario, destaca lo siguiente. Primero, si bien el ejercicio del gasto de los recursos federales es claro, consistente y accesible públicamente, para su contraparte estatal el Programa estatal concurrente P069, no se presenta desglose del gasto a un nivel de detalle de partida y tampoco reporte del momento contable “Pagado”, necesarios para informar adecuadamente sobre el origen y destino de los recursos.
- Segundo, aunque la participación de la entidad federativa en el financiamiento de acciones de inocuidad se ha incrementado de manera significativa, además de mejorar el desempeño en el gasto y poner prioridad para atención de la problemática en los aspectos centrales, se observa una merma en la participación del financiamiento proveniente de la federación. Por lo tanto, se observa que, en la parte presupuestaria,

el desempeño presupuestario presenta áreas oportunidad mejorar el reporte desglosado en la información presupuestaria y un riesgo latente frente a la reducción del financiamiento federal.

- En cuanto a la evaluación de la cobertura, el balance es negativo. Primero, no se cuenta con definiciones sobre poblaciones potenciales; aunque, hay definiciones de poblaciones objetivo para el Programa S263 y el Programa 069, estas son limitadas o no están adecuadamente definidas. Segundo, por lo anterior, no se cuenta con una cuantificación de estas poblaciones y, como en el caso del Programa 069, hay discrepancias en la definición del universo que se establece en el Diagnóstico y el de su MIR. Y tercero, no hay información sobre los beneficiarios o población atendida para ninguno de los dos programas.
- En este sentido, se observa un área de oportunidad para la mejora en la definición, cuantificación y reporte de padrones de beneficiarios, lo que permitiría mejorar tanto la focalización como la transparencia en cuanto a la atención brindada.
- Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, los resultados se dan por lo siguiente. Por un lado, aunque la entidad federativa la entidad federativa no ha llevado a cabo ejercicios de evaluación de desempeño del Programa con base en la presente metodología, sigue siendo importante considerar el avance en las observaciones hechas por el SENASICA para la mejora al desempeño realizadas al Programa S263, pues independientemente del mandato de la federación, la entidad federativa cuenta con autonomía para llevar a cabo las medidas orientadas a mejorar el impactos de las intervenciones en el territorio bajacaliforniano.
- Por el otro, no se cuenta con evaluaciones externas o monitoreo con información distinta de las evaluaciones para las acciones del Programa S263 o el Programa 069. En este último, aunque en el documento del *Diagnóstico* se emplea información complementaria para el análisis, esta es limitada y no abunda en mayores detalles que se observe puedan orientar otros criterios tales como la programación del gasto o la planeación del Programa 069. Todo lo anterior se observa constituyen áreas de oportunidad para mejorar el monitoreo y la métrica del desempeño del Programa S263 y acciones concurrentes llevadas a cabo por la entidad federativa.

b) Hallazgos

A continuación, se presentan los principales hallazgos relacionados a la valoración, según el apartado de la evaluación:

Análisis de los indicadores:

- Se cuenta con registro de los indicadores más relevantes para observar el desempeño de los programas en los indicadores del nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Existe registro del indicador "SECAMSA-015 Variación porcentual de estatus fitozoosanitario en el control de plagas y enfermedades", que, además, presenta un desempeño estable con estándares altos, al alcanzar el 100% de es el más importante para observar el desempeño del programa estatal con relación al ejercicio de recursos del PSIA

Cumplimiento programático:

- La información sobre el avance del gasto, del desempeño de programas y acciones, así como de resultados, se publican oportunamente y son de acceso público.
- El nivel de cumplimiento en las metas programáticas de las actividades del POA del Programa 069 no está relacionada con el nivel de cumplimiento programático de su programación presupuestaria
- El Programa 069 experimentó un crecimiento en el sobrecumplimiento de las metas de actividades establecidas en el POA.

Ejercicio presupuestal:

- El gasto presupuestario del Programa S263 se ha realizado de manera satisfactoria hasta el momento, cumpliendo de manera cabal el ejercicio del gasto acorde con lo planeado.
- Se observan mejoras sustantivas en el desempeño presupuestario del Programa 069 con respecto a los ciclos presupuestarios previos, con una tendencia a la reducción del subejercicio del gasto programado.
- Los gastos operativos del Programa S263, para el ciclo presupuestario 2023, han experimentado una reducción en comparación con los dos ciclos presupuestarios previos.

Análisis de Cobertura:

- Se cuenta con definiciones de población objetivo en los documentos principales del Programa S263 y del Programa estatal concurrente 069.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se cuenta con metodología de Evaluación Específica de Desempeño para generar evidencia y mejorar en la toma de decisiones sobre el Programa S263 y Programa estatal concurrente 069.
- A continuación, en el Cuadro 15, se presenta un resumen de los principales hallazgos y se refuerza con el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa S263.

c) Recomendaciones

Con base en las conclusiones, los hallazgos y su relación con el FODA previamente expuestos, se emiten las siguientes recomendaciones para contribuir a la mejora del desempeño del Programa S263 y de las acciones del Programa estatales concurrentes P069.

1. Elaborar un diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios en Baja California, que considere las características de vulnerabilidad climática de las áreas geográficas o territorios, las áreas de actividades para la agricultura, acuícolas y pesqueras, así como las características en tamaño, distribución y capacidades tecnológicas, organizativas y financieras de productores y las unidades productivas en estos ramos de actividad.

2. Elaborar una MIR del S263 para el estado de Baja California, con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal, pero que incluya indicadores adaptados a la realidad de la problemática en la entidad federativa.
3. Elaborar una estrategia de cobertura que tome como base un diagnóstico actualizado sobre riesgos fitozoosanitarios en Baja California, considerando las características de las áreas de impacto o de interés susceptibles de intervención según los criterios de atención de los componentes del Programa, así como de vulnerabilidad climática de áreas geográficas, las áreas de actividades para la agricultura, acuícolas y pesqueras, y también el tamaño, distribución y capacidades tecnológicas, organizativas y financieras de productores y las unidades productivas beneficiarias directas a través del financiamiento de proyectos o de recepción de servicios específicos.
4. Sistematizar la información de avances de indicadores de la MIR del Programa S263 y publicarla en el portal del SEDED para su seguimiento de manera interna, de tal manera que pueda observarse el desempeño específico del programa y contribuciones de la entidad federativa en el logro de los objetivos del programa federal.
5. Priorizar el gasto de los recursos estatales para incrementar las capacidades de vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación de las intervenciones, programas o campañas fitozoosanitarias, que incluya todo lo referente al acopio de información (ej. encuestas, geolocalización, almacenamiento en bases de datos, etcétera), adquisición de instrumentos de medición, así como estudios especializados que generen evidencia para impulsar mejoras en la calidad de los servicios.
6. Implementar mecanismos de reporte en el portal de transparencia institucional de la SEDERBC sobre los recursos del Programa concurrente estatal relacionados con los Componentes del Programa S263, mediante la inclusión de metas programáticas (POA) que estén explícitamente ancladas a dichos rubros de atención.
7. Publicar de manera regular e integrada el padrón de beneficiarios de las acciones del Programa S263, en cumplimiento con las disposiciones establecidas para la protección de información y datos personales.
8. Empezar acciones para el seguimiento de "Aspectos Susceptibles de Mejora" con base en las recomendaciones emitidas por el SENASICA, de acuerdo con lo especificado en el FARE del ejercicio presupuestario 2022-2023. Dicho seguimiento debe adaptarse para incluir el seguimiento a las acciones estatales concurrentes al Programa S263.

7. Fuentes de información

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Evaluación de Diseño - Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). *Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa S263*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876221/FMyE_08_S263_13.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2023). MIR 2023: Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Disponible en: <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000560&pCiclo=2023&pRamo=8&siglas=SADER&nombre=Sanidad%20e%20Inocuidad%20Agroalimentaria&t=b>

Diario Oficial de la Federación (2023). *Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023*. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

Estado de Baja California (2023). “Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022–2027”, en *Periódico Oficial*. 30 de diciembre de 2022. Tomo CXXIX No. 76. Disponible en portal web: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Programa%20Sectorial%20Agropecuario.pdf>

Gobierno de Baja California (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/>

Gobierno del estado de Baja California. (2023), MIR 2023: 069 – Campo Sano e Inocuo para la alimentación de calidad. *PDF*.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2020). PEDBC 2019-2024. Gobierno de Baja California.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (2020). Periódico Oficial DOF: 12/07/2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022 – 2027 (2022). Periódico Oficial del Estado de Baja California. 30 de diciembre de 2022. Tomo CXXIX No. 76. Disponible en página web: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Programa%20Sectorial%20Agropecuario.pdf>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (2024). Ejercicio del gasto - S263 4to trim.2023. *Archivo Excel*.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (2023). *Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario del Programa S269*.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Compendio de indicadores 2019 “Baja California”. *PDF*. Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/584445/BC Plantilla PSIA Inocuidad Compendio 9.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/584445/BC_Plantilla_PSIA_Inocuidad_Compendio_9.pdf)

Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural (2023). Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Informe al Cuarto Trimestre 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/936108/2023_Informe_S263.pdf

Secretaría de Hacienda del Gobierno de Baja California (2024). *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED)*. Avance Indicadores de Desempeño. Disponible en: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Secretaría de Hacienda del Gobierno de Baja California (2024). Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED). Programación – Programa Operativo Anual POA. POA del Sector Paraestatal. Disponible en Página oficial: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Nota metodológica: Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568629/ISeD_Nota_metodologica.pdf

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2024). Panorama agroalimentario. 2023. *PDF*.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2022). Propuesta de distribución del Presupuesto Federal del PSIA para el ejercicio 2023. *PDF*. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/propuesta-de-distribucion-del-presupuesto-federal-del-psia?state=published>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2024a). Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Acuerdos. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2024b). Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Ejercicio 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ejercicio-2023-353496>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2024c). Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Ejercicio 2023. Distribución final del recurso federal. Memoria de cálculo PSIA 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/distribucion-final-del-recurso-federal-del-psia?state=published>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2022). *Diagnóstico 2021 del Programa S263*. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/diagnostico-programa-s263-2021>

Anexos

Anexo 1. Valoración de los Resultados del Programa evaluado (IVED)

Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: **S263 - Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: **2023**

FEDERAL

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	35.0	14.0%
Eficiencia	20%	37.5	7.5%
Economía	20%	66.7	13.3%
Calidad	20%	25.0	5.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			39.8%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	87.5
Cumplimiento Programático	16.7
Ejercicio Presupuestal	67.9
Análisis de la Cobertura	8.3
Atención a ASM y aprendizaje	5.0

Tabla. Detalle de la valoración de los Resultado del programa o recurso evaluado

Sección	Pregunta	Nivel	Valoración
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	No aplica
	4.- ¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	No aplica
		Resultado de la sección	87.5
Cumplimiento Programático	5.-¿Se identifican con claridad en el POA (Estat) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	Medio bajo
	6.- En el caso de los programas presupuestarios estatales ¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado? En el caso de los recursos del Gasto Federalizado, ¿cómo evalúa esta congruencia en el POA Estatal específicamente en las metas que son financiadas por los recursos evaluados?	Eficiencia	Bajo
	7.- Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	Medio bajo
		Resultado de la sección	16.7
Ejercicio Presupuestal	8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto

Sección	Pregunta	Nivel	Valoración
	9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?.	Eficiencia	Medio alto
	10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	Economía	Medio
	11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Alto
	12.-¿ Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio
	13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.	Calidad	Medio
	14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Medio
		Resultado de la sección	67.9
Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio bajo
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficiencia	Bajo
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras).	Eficiencia	Bajo
		Resultado de la sección	8.3

Sección	Pregunta	Nivel	Valoración
Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Bajo
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Bajo
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Bajo
	20.- De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Eficacia	Bajo
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	Eficacia	Medio bajo
		Resultado de la sección	5.0

Anexo 2. Afectaciones y agentes con potenciales riesgos fitozoosanitarios

Afectación	Agente
Plagas	Araña roja: Ataca a cultivos como el algodón y el maíz; se les puede localizar en cualquier etapa de desarrollo de la planta. Las altas temperaturas y condiciones bajas de humedad favorecen la presencia de la plaga.
	Chicharrita: Estas especies atacan a cultivos como el algodón, alfalfa, frijol, maíz, soya, entre otros. Las chicharritas son insectos pequeños de coloración verde pálido, café o gris.
	Chinche apestosa: Estas especies son plagas secundarias del algodón en el Valle de Mexicali.
	Chinche Lygus: Este insecto es una plaga importante del algodón y la alfalfa, pudiendo encontrarse en otros cultivos como el cártamo.
	Chinche manchadora: Varias especies de esta chinche se pueden encontrar en el algodón, cártamo y otros cultivos.
	Falsa chinche bug: Este insecto se presenta ocasionalmente en el algodón y más frecuentemente en otros cultivos o plantas silvestres como quelite y verdolaga.
	Grillo de campo: Esta plaga comúnmente se encuentra en parcelas de algodón con suelos de textura pesada.
	Gusano bellotero: Este insecto ataca al algodón, maíz, sorgo, sandía, melón, pepino, berenjena, cártamo, soya, garbanzo y otros cultivos.
	Gusano cogollero: Es una plaga común que causa muchos perjuicios en los cultivos de maíz, sorgo y también ataca a otras plantas cultivadas o silvestres.
	Gusano elotero: Este insecto es una plaga importante del maíz en las regiones tropicales y subtropicales de México; ya que además del daño físico que ocasiona, promueve la entrada de hongos que producen pudriciones al grano en el campo y en el almacén. Esta plaga es más frecuente en las siembras de otoño, donde pueden registrarse infestaciones de hasta 50% del elote; no obstante, por el alto porcentaje de infestación se considera que es antieconómico el uso de insecticidas para su control, sobre todo cuando el gusano está dentro del elote.
	Gusano falso medidor: Estos insectos son plaga de cierta importancia en diversos cultivos como el algodón, hortalizas, alfalfa, soya y otros cultivos.
	Gusano rosado: Este insecto está catalogado entre las 10 plagas agrícolas más importantes del mundo.
	Gusano peludo: Este insecto se considera una plaga secundaria del cultivo del algodón, ya que se presenta a fin de temporada y con bajas infestaciones.
	Gusano perforador de la hoja: Esta plaga constituye uno de los problemas más serios del cultivo del algodón.
	Gusano verde de la alfalfa: Este insecto causa considerables daños al cultivo de la alfalfa cuando las poblaciones de larvas son abundantes.
	Gusano minador: Esta plaga ataca al melón, sandía, alfalfa, jitomate, chile, etc., donde es común que se presente con cierta frecuencia.
	Gusano saltarín: Puede presentarse en campo de maíz y sorgo en pequeños focos de infestación.
	Gusano soldado: Es muy común durante la post emergencia del algodón, llegando a encontrarse infestaciones de más del 50% de plantas dañadas.
	Gusano trozador: Se ha encontrado trozando las plantitas de maíz y sorgo durante el periodo de post emergencia.
	Mosquita blanca: La mosca blanca ataca a los cultivos de algodón, cucurbitáceas, chile, frijol y otros cultivos.

Afectación	Agente
	Periquito tricornudo: Plaga secundaria de diversos cultivos, entre los cuales están la alfalfa y el algodón.
	Picudo egipcio: Es la principal plaga de la alfalfa en el Valle de Mexicali.
	Pulgón azul: Plaga de la alfalfa relativamente nueva en México; en el Valle de Mexicali se presenta de enero a abril, juntamente con el pulgón verde, con el cual se confunde.
	Pulgón manchado: Plaga de la alfalfa muy importante en México, pero en el Noroeste su incidencia es muy baja, sin embargo, se le considera una plaga potencial forrajera.
	Pulgón del cogollo: Plaga de cebada, sorgo, maíz, trigo y otras gramíneas.
	Pulgón del follaje: Esta especie de áfido es la plaga de mayor importancia del trigo, pero también se encuentra en el maíz, sorgo, cebada y otras plantas.
	Pulgón del tallo: Plaga que ha adquirido importancia en los cultivos de trigo y cebada en la región, a la fecha se han requerido insecticidas para su control.
	Pulga saltona: Este insecto se presenta en el cultivo del algodón, principalmente al inicio del papaloteo; también se encuentra en la alfalfa y otras plantas.
	Pulga saltona negra y otras especies: Este insecto se presenta en el cultivo del algodón, principalmente al inicio del papaloteo; también es encontrado en la alfalfa y otros cultivos.
	Trips: Estos insectos atacan a una gran variedad de cultivos, entre los cuales están el algodón, alfalfa, frijol, hortalizas, remolacha y otros cultivos.
Enfermedades de cultivos	Cenicilla vellosa (<i>Peronospora trifoliorum</i> DBy): Esta enfermedad puede presentarse en los primeros meses del año sobre todo si hay exceso de humedad en el ambiente.
	Chahuistle de la alfalfa (<i>Uromyces medicaginis</i> Pass Corda): Puede presentarse en el cultivo durante el otoño.
	Pudrición carbonosa (<i>Macrophomina phaseoli</i> Maubi Asbbg): El hongo que causa esta enfermedad ataca desde el nivel del cuello hacia arriba, observando una coloración oscura
	Secadera, pudrición de la raíz o Damping off: Esta enfermedad es ocasionada principalmente por hongos del suelo pertenecientes a los géneros <i>Fusarium</i> , <i>Pythium</i> y <i>Rhizoctonia</i> . Es común en siembras tempranas durante periodos fríos.
	Pudrición texana: el hongo que causa esta enfermedad ataca más de dos mil especies de plantas de hoja ancha, entre cultivadas y silvestres: escapan al hongo aquellas de hoja angosta como los cereales, algunos pastos y hortalizas.
	Pudrición de bellota: Esta enfermedad es causada por una gran variedad de hongos y bacterias, y el ataque es más severo en campos donde la planta ha desarrollado mucho follaje, cuando se aplican riegos pesados y se presentan infestaciones intensas de gusano rosado
Contaminación del agua utilizada en la cadena alimentaria	Escherichia coli y Salmonella
	Residuos de plaguicidas
	Coliformes fecales
	Mesófilos aerobios
	Metales pesados

Anexo 3. Indicadores de Resultados de Programas estatales

Cuadro A3.1. Indicadores de Programas estatales alineados al Programa S263

Nombre	Programa estatal	Nivel MIR	Unidad de medida	Frecuencia	Avances en metas		
					2021	2022	2023
Tasa de participación del producto interno bruto primario en el producto interno bruto estatal	Gestión y transformación de la política sectorial, Asesoría y acompañamiento técnico a productores, Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias, Uso sustentable de los recursos agropecuarios, Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad e Industrialización del campo para la seguridad alimentaria.	Fin	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	99%
Tasa de variación anual del producto interno bruto (PIB) primario estatal	Gestión y transformación de la política sectorial, Asesoría y acompañamiento técnico a productores, Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias, Uso sustentable de los recursos agropecuarios, Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad e Industrialización del campo para la seguridad alimentaria	Fin	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	520%
Variación porcentual de estatus fitozoosanitarios libres de plagas y enfermedades reglamentadas	Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad	Componente	Porcentaje	Anual	100 %	100 %	100%

Anexo 4. Estadísticas complementarias

Cuadro A4.1 Acciones entregadas por el Programa P069 según tipo de meta en el año 2023

Tipo de meta	Acciones	% del Total
Campañas fitozoosanitarias	18	9.3
Coordinación	5	33.3
Soporte a la sanidad e inocuidad	13	24.1
Vigilancia epidemiológica	18	33.2
Total de acciones	54	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en POA 2023.

Cuadro A4.2 Situación de cumplimiento de metas del Programa P069 del año 2023

Situación de cumplimiento	Total
Alcanzada	4
Sobrecumplimiento	2
Total	6

Fuente: Elaboración propia con base en POA 2023.

Cuadro A4.3 Situación de cumplimiento de rubros de gasto del Programa P069

Ciclo	Absolutos			Relativos	
	Ejercido	Subejercido	Total	Ejercido	Subejercido
2021	-	3	3	-	100.0%
2022	1	3	4	55.5%	44.5%
2023	1	4	5	50.4%	49.6%

Fuente: Elaboración propia con base en POA 2023.

Cuadro A4.4 Monto presupuestario Programa S263 según momentos contables. Miles de pesos.

Ciclo/Componente	Momento contable			Avance
	Aprobado	Modificado	Ejercido	
	<i>Recurso federal</i>			
2021	\$30,300.00	\$30,300.00	\$30,300.00	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$3,979.72	\$3,979.72	\$3,979.72	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$19,661.74	\$19,661.74	\$19,661.74	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$5,528.36	\$5,528.36	\$5,528.36	100.0%
Gastos de operación	\$1,130.19	\$1,130.19	\$1,130.19	100.0%
2022	\$32,593.11	\$31,421.10	\$30,850.57	98.2%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$3,433.24	\$3,433.24	\$3,378.06	98.4%
Campañas fitozoosanitarias	\$22,251.09	\$21,079.08	\$20,751.68	98.4%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$5,736.78	\$5,736.78	\$5,548.83	96.7%
Gastos de operación	\$1,172.01	\$1,172.01	\$1,172.01	100.0%
2023	\$31,642.58	\$31,642.58	\$31,642.58	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$3,433.24	\$3,433.24	\$3,433.24	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$21,279.08	\$21,279.08	\$21,279.08	98.9%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$5,750.00	\$5,750.00	\$5,750.00	97.7%
Gastos de operación	\$1,180.27	\$1,180.27	\$1,180.27	100.0%
	<i>Recurso estatal</i>			
2021	\$7,300.00	\$7,300.00	\$7,300.00	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$300.00	\$300.00	\$300.00	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$5,927.50	\$5,927.50	\$5,927.50	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$707.50	\$707.50	\$707.50	100.0%
Gastos de operación	\$365.00	\$365.00	\$365.00	100.0%
2022	\$7,300.00	\$7,300.00	\$7,187.17	98.5%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$300.00	\$300.00	\$300.00	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$5,727.50	\$5,727.50	\$5,665.46	98.9%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$907.50	\$907.50	\$856.71	94.4%
Gastos de operación	\$365.00	\$365.00	\$365.00	100.0%
2023	\$7,459.00	\$7,450.00	\$7,450.00	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$829.00	\$820.00	\$820.00	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$4,907.50	\$4,907.50	\$4,907.50	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	100.0%
Gastos de operación	\$372.50	\$372.50	\$372.50	100.0%
	<i>Total</i>			
2021	\$37,600.00	\$37,600.00	\$37,600.00	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,279.72	\$4,279.72	\$4,279.72	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$25,589.24	\$25,589.24	\$25,589.24	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$6,235.86	\$6,235.86	\$6,235.86	100.0%
Gastos de operación	\$1,495.19	\$1,495.19	\$1,495.19	100.0%
2022	\$39,893.11	\$38,721.10	\$38,037.74	98.2%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$3,733.24	\$3,733.24	\$3,678.06	98.5%
Campañas fitozoosanitarias	\$27,978.59	\$26,806.58	\$26,417.13	98.5%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$6,644.28	\$6,644.28	\$6,405.54	96.4%
Gastos de operación	\$1,537.01	\$1,537.01	\$1,537.01	100.0%
2023	\$39,101.58	\$39,092.58	\$39,092.58	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,262.24	\$4,253.24	\$4,253.24	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$26,186.58	\$26,186.58	\$26,186.58	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$7,100.00	\$7,100.00	\$7,100.00	100.0%
Gastos de operación	\$1,552.77	\$1,552.77	\$1,552.77	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en Actas de Cierre Operativo del Programa S263.

Cuadro A4.5 Monto presupuestario Programa S263 según momentos contables. Miles de pesos. Deflactado. Base 2018.

Ciclo/Componente	Momento contable			Avance
	Aprobado	Modificado	Ejercido	
<i>Recurso federal</i>				
2021	\$34,588.96	\$34,588.96	\$34,588.96	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,543.04	\$4,543.04	\$4,543.04	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$22,444.86	\$22,444.86	\$22,444.86	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$6,310.89	\$6,310.89	\$6,310.89	100.0%
Gastos de operación	\$1,290.17	\$1,290.17	\$1,290.17	100.0%
2022	\$39,706.92	\$38,279.11	\$37,584.06	98.2%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,182.58	\$4,182.58	\$4,115.36	98.4%
Campañas fitozoosanitarias	\$27,107.63	\$25,679.82	\$25,280.97	98.4%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$6,988.90	\$6,988.90	\$6,759.92	96.7%
Gastos de operación	\$1,427.81	\$1,427.81	\$1,427.81	100.0%
2023	\$40,465.23	\$40,465.23	\$40,465.23	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,390.50	\$4,390.50	\$4,390.50	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$27,212.15	\$27,212.15	\$27,212.15	98.9%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$7,353.23	\$7,353.23	\$7,353.23	97.7%
Gastos de operación	\$1,509.35	\$1,509.35	\$1,509.35	100.0%
<i>Recurso estatal</i>				
2021	\$8,333.31	\$8,333.31	\$8,333.31	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$342.46	\$342.46	\$342.46	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$6,766.54	\$6,766.54	\$6,766.54	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$807.65	\$807.65	\$807.65	100.0%
Gastos de operación	\$416.67	\$416.67	\$416.67	100.0%
2022	\$8,893.31	\$8,893.31	\$8,755.85	98.5%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$365.48	\$365.48	\$365.48	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$6,977.59	\$6,977.59	\$6,902.00	98.9%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$1,105.57	\$1,105.57	\$1,043.70	94.4%
Gastos de operación	\$444.67	\$444.67	\$444.67	100.0%
2023	\$9,538.73	\$9,527.22	\$9,527.22	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$1,060.14	\$1,048.63	\$1,048.63	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$6,275.82	\$6,275.82	\$6,275.82	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$1,726.41	\$1,726.41	\$1,726.41	100.0%
Gastos de operación	\$476.36	\$476.36	\$476.36	100.0%
<i>Total</i>				
2021	\$42,922.28	\$42,922.28	\$42,922.28	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,885.51	\$4,885.51	\$4,885.51	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$29,211.39	\$29,211.39	\$29,211.39	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$7,118.54	\$7,118.54	\$7,118.54	100.0%
Gastos de operación	\$1,706.83	\$1,706.83	\$1,706.83	100.0%
2022	\$48,600.23	\$47,172.42	\$46,339.90	98.2%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,548.06	\$4,548.06	\$4,480.84	98.5%
Campañas fitozoosanitarias	\$34,085.23	\$32,657.42	\$32,182.97	98.5%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$8,094.47	\$8,094.47	\$7,803.62	96.4%
Gastos de operación	\$1,872.48	\$1,872.48	\$1,872.48	100.0%
2023	\$50,003.97	\$49,992.46	\$49,992.46	100.0%
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$5,450.64	\$5,439.13	\$5,439.13	100.0%
Campañas fitozoosanitarias	\$33,487.97	\$33,487.97	\$33,487.97	100.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$9,079.64	\$9,079.64	\$9,079.64	100.0%
Gastos de operación	\$1,985.72	\$1,985.72	\$1,985.72	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en Actas de Cierre Operativo del Programa S263.

Cuadro A4.6 Monto presupuestario total del Programa S263 según momentos contables. Deflactado. Base 2018.

Ciclo/Fuente	Momento contable			Avance
	Aprobado	Modificado	Ejercido	
<i>Recurso federal</i>				
2021	\$34,588,964.04	\$34,588,964.04	\$34,588,964.04	100.0%
2022	\$39,706,919.46	\$38,279,108.74	\$37,584,057.75	98.2%
2023	\$40,465,233.35	\$40,465,233.35	\$40,465,233.35	100.0%
<i>Recurso estatal</i>				
2021	\$8,333,314.77	\$8,333,314.77	\$8,333,314.77	100.0%
2022	\$8,893,307.17	\$8,893,307.17	\$8,755,845.88	98.5%
2023	\$9,538,733.79	\$9,527,224.39	\$9,527,224.39	100.0%
<i>Total</i>				
2021	\$42,922,278.81	\$42,922,278.81	\$42,922,278.81	100.0%
2022	\$48,600,226.62	\$47,172,415.90	\$46,339,903.62	98.2%
2023	\$50,003,967.13	\$49,992,457.74	\$49,992,457.74	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en Actas de Cierre Operativo del Programa S263.

Cuadro A4.7 Montos presupuestarios para acciones en el marco del Programa 263 según fuente de financiamiento. Deflactados. Base 2018.

Ciclo	Federación	Estado			Total	
		PSIA	P069	Total	PSIA	Global
2021	\$34,588,964	\$8,333,315	\$6,286,355	\$13,840,174	\$42,922,279	\$48,429,138
2022	\$39,706,919	\$8,893,307	\$14,160,808	\$20,517,093	\$48,600,227	\$60,224,013
2023	\$40,465,233	\$9,538,734	\$16,351,442	\$22,325,064	\$50,003,967	\$62,790,298

Fuente: Elaboración propia con base en Actas de Cierre Operativo del Programa S263.

Cuadro A4.8 Monto presupuestario del Programa 069 según momentos contables.

Ciclo	Momento contable			Avance
	Autorizado	Modificado	Devengado	
Precios corrientes				
2021	\$ 5,454,525.59	\$ 5,506,858.99	\$ 5,055,270.06	91.8%
2022	\$ 11,335,334.65	\$ 11,623,786.26	\$ 11,410,868.95	98.2%
2023	\$ 12,042,668.17	\$ 12,786,330.66	\$ 12,483,427.39	97.6%
Precios constantes				
2021	\$ 6,226,613.51	\$ 6,286,354.71	\$ 5,770,843.38	91.8%
2022	\$ 13,809,399.02	\$ 14,160,808.44	\$ 13,901,419.53	98.2%
2023	\$ 15,400,429.78	\$ 16,351,441.78	\$ 15,964,082.40	97.6%

Fuente: Elaboración propia con base en POA 2023.

Cuadro A4.9 Evolución del gasto presupuestario del Programa S263 según Componentes.

Componente	Ciclo presupuestario		
	2021	2022	2023
Montos			
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	\$4,279,716.00	\$3,733,236.00	\$4,262,236.00
Campañas fitozoosanitarias	\$25,589,238.00	\$27,978,585.00	\$26,186,578.00
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	\$6,235,856.00	\$6,644,279.00	\$7,100,000.00
Gastos de operación	\$1,495,190.00	\$1,537,007.00	\$1,552,769.00
Total	\$37,600,000.00	\$39,893,107.00	\$39,101,583.00
Distribución			
Vigilancia epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios	11.4%	9.4%	10.9%
Campañas fitozoosanitarias	68.1%	70.1%	67.0%
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	16.6%	16.7%	18.2%
Gastos de operación	4.0%	3.9%	4.0%

Fuente: Elaboración propia con base en Actas de Cierre Operativo del Programa S263.

Cuadro A4.10 Evolución del gasto presupuestario del Programa S069 según Capítulo.

Ciclo	Capítulo					Total
	1000	2000	3000	5000	7000	
<i>Monto total</i>						
2021	\$ 4,066,303.99	\$ 744,457.00	\$ 696,098.00	\$ -	\$ -	\$ 5,506,858.99
2022	\$ 3,734,148.47	\$ 741,124.79	\$ 698,513.00	\$ -	\$ 6,450,000.00	\$ 11,623,786.26
2023	\$ 4,506,574.66	\$ 664,174.00	\$ 767,582.00	\$ 398,000.00	\$ 6,450,000.00	\$ 12,786,330.66
<i>Distribución</i>						
2021	73.8%	13.5%	12.6%	0.0%	0.0%	100.0%
2022	32.1%	6.4%	6.0%	0.0%	55.5%	100.0%
2023	35.2%	5.2%	6.0%	3.1%	50.4%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en POA 2023.

Cuadro A4.11 Gasto presupuestario de la entidad federativa en conceptos o actividades sustantivas.

Ciclo/Componente	Gasto en acciones	
	S263 ⁽¹⁾	P069 ⁽¹⁾
<i>Total</i>		
2021	\$7,968,314.77	\$5,506,858.99
2022	\$8,390,845.88	\$5,173,786.26
2023	\$9,154,724.39	\$6,336,330.66
<i>Deflactado</i>		
2021	\$9,096,229.47	\$6,286,354.71
2022	\$10,222,242.43	\$6,303,023.35
2023	\$11,707,263.55	\$8,103,039.46

Fuente: SENASICA. Acta de Cierre Finiquito FOFASA 2023.

Nota: (1) Monto no incluye gastos de operación.

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" (PSIA)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/07/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10/10/2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al gobierno del estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Secretaría de Hacienda y las instancias operadoras del PSIA en la entidad, es decir, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none">1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios y de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los programas presupuestarios estatales o de los recursos del Gasto federalizado.3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.	

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	x	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación documental y análisis de los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Análisis de los indicadores:

- Se cuenta con registro de los indicadores más relevantes para observar el desempeño de los programas en los indicadores del nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Existe registro del indicador "SECAMSA-015 Variación porcentual de estatus fitozoosanitario en el control de plagas y enfermedades", que, además, presenta un desempeño estable con estándares altos, al alcanzar el 100% de es el más importante para observar el desempeño del programa estatal con relación al ejercicio de recursos del PSIA

Cumplimiento programático:

- La información sobre el avance del gasto, del desempeño de programas y acciones, así como de resultados, se publican oportunamente y son de acceso público.
- El nivel de cumplimiento en las metas programáticas de las actividades del POA del Programa 069 no está relacionada con el nivel de cumplimiento programático de su programación presupuestaria
- El Programa 069 experimentó un crecimiento en el sobrecumplimiento de las metas de actividades establecidas en el POA.

Ejercicio presupuestal:

- El gasto presupuestario del Programa S263 se ha realizado de manera satisfactoria hasta el momento, cumpliendo de manera cabal el ejercicio del gasto acorde con lo planeado.
- Se observan mejoras sustantivas en el desempeño presupuestario del Programa 069 con respecto a los ciclos presupuestarios previos, con una tendencia a la reducción del subejercicio del gasto programado.
- Los gastos operativos del Programa S263, para el ciclo presupuestario 2023, han experimentado una reducción en comparación con los dos ciclos presupuestarios previos.

Análisis de Cobertura:

- Se cuenta con definiciones de población objetivo en los documentos principales del Programa S263 y del Programa estatal concurrente 069.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se cuenta con metodología de Evaluación Específica de Desempeño para generar evidencia y mejorar en la toma de decisiones sobre el Programa S263 y Programa estatal concurrente 069.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se lleva a cabo un registro sistemático de la información a través del SEDED Baja California y la información es de acceso público a través de la página de Monitor BC. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">○ La planeación de metas se lleva a cabo de manera recurrente y a través del mecanismo del POA, el cual es susceptible de actualización de manera trimestral.○ El Programa hace énfasis en el logro de las metas establecidas y busca apegarse lo más posible al cumplimiento de las metas con un nivel de eficacia alto. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">○ El Programa hace énfasis en el logro de las metas presupuestarias establecidas y busca apegarse lo más posible al cumplimiento de estas con un nivel de eficacia alto.○ El Programa hace énfasis en la mejora de la eficiencia del gasto presupuestario y evidencia la reducción en los costos de la operación. <p>Análisis de Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se cuenta con procedimientos estandarizados a través del SEDED para documentar estrategias y planes de cobertura, tal como el formato de Diagnóstico, Fichas de indicadores y otros que sirven de insumos para integrar planes de cobertura <p>Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se cuenta con un estándar de evaluación del desempeño que considera el uso de información generada por el gobierno estatal con relación a los programas presupuestarios, información presupuestaria y también del SEDED, disponible para toma de decisiones y mejora de las intervenciones○ La entidad federativa cuenta con facultades y autonomía para establecer sus propios mecanismos de evaluación interna o externa de sus principales acciones de gobierno, así como de rendición de cuentas sobre los usos y aprovechamiento de los recursos para el bienestar de la sociedad bajacaliforniana.
--------------------	---

2. Principales hallazgos de la Evaluación

Oportunidades:	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">○ En el marco del convenio entre la entidad y la federación se puede potenciar la coordinación intergubernamental para el logro de metas específicas en el marco del propio programa. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Pese a mermas, aprovechar el financiamiento federal para orientar el gasto hacia áreas estratégicas o de mayor interés, incluyendo aquellas destinadas a mejorar la focalización de los apoyos. <p>Análisis de la Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Aprovechar las plataformas de capacitación en la metodología de Marco Lógico, construcción de indicadores de resultados, como las elaboradas del CONEVAL, para mejorar la focalización y la definición de los universos de atención con base en los criterios establecidos en ROP y objetivos de los Programas S263 y estatal 069.○ Establecer convenios de colaboración con SENASICA, universidades o centros de investigación especializados en el análisis de información, para el diseño de planes de cobertura que consideren aspectos relevantes sobre la epidemiología de poblaciones, riesgos fitozoosanitarios y su relación con impactos económicos para la producción agrícola, ganadera y acuícola. <p>Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Aprovechar los estudios llevados a cabo por entidades como el CONEVAL o la Auditoría Superior de la Federación para la mejora de las intervenciones, haciendo uso de las facultades de autonomía de la propia entidad federativa para el análisis de información y mejora de las intervenciones.○ Establecer convenios de colaboración con universidades estatales o centros de investigación especializados para colaborar o acompañar la definición de las poblaciones potenciales y objetivo.○ Establecer alianzas o promover iniciativas con organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, así como empresas privadas, para el monitoreo de indicadores alternativos a los establecidos por los Programas, a efectos de tener una perspectiva complementaria sobre el desempeño de estos.
Debilidades:	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">○ No existen datos suficientes para comparar el desempeño de los indicadores que presentaron avances para el SEDED de la entidad para el programa estatal 069.○ No se cuenta con una MIR del S263 para Baja California para el seguimiento de las contribuciones de la entidad a la realización de los objetivos nacionales

2. Principales hallazgos de la Evaluación

Cumplimiento programático:

- No se sistematiza la información existente sobre el desempeño de los programas estatales en el nivel Propósito puede facilitar el análisis de las contribuciones a la mejora de la problemática que se atiende en la entidad federativa
- El gasto presupuestario está escasamente relacionado con el cumplimiento de metas programáticas. Esta situación es indicativa del establecimiento de metas que, o bien no son retadoras en términos de exigir un mayor nivel de cumplimiento presupuestario, o bien que su Establecimiento de metas poco retadoras o previsiones que desestiman factores relevantes.

Ejercicio presupuestal:

- No se lleva a cabo un registro continuo de la información relativa al programa 069 que facilite conocer la eficiencia y la eficacia en el desempeño del uso de los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria a través del tiempo.
- El gasto del Programa S069 continúa presentando rezagos de cumplimiento, lo que constituye un riesgo potencial no sólo de cumplimiento de resultados, sino también de obligaciones en términos de ejercicio del gasto que afectan el desempeño del Programa y también el logro de resultados.
- El financiamiento estatal para las acciones del Programa S263 se ha incrementado ligeramente en proporción al financiamiento estatal, con un correspondiente incremento en las aportaciones del estado para las acciones concurrentes a través del Programa estatal 069.

Análisis de la cobertura:

- Las definiciones de poblaciones o áreas objetivo, así como beneficiarios del Programa S263 son limitadas y no se apegan a las poblaciones o áreas de atención que atienden.
- La definición de la población potencial del Programa 069 no cuenta con una definición o cuantificación, mientras que la definición de población objetivo del Programa 069, además de no contar con una cuantificación, difiere entre documentos oficiales
- Ni el Programa S263 ni el Programa estatal concurrente P069, cuentan con una estrategia de cobertura a nivel entidad federativa que responda a las necesidades de la población objetivo y sus características de riesgos fitozoosanitarios.
- Ni el Programa S263 o el Programa 069 cuentan con un padrón de beneficiarios y que sea de acceso público.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Los operadores estatales en Baja California del Programa S263 no han considerado los hallazgos de la Ficha de Monitoreo para impulsar mejoras o cambios en la medición del desempeño.
- No se ha avanzado en la delimitación de las diferentes poblaciones objetivo del Programa S263, con acompañamiento de expertos.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none">○ El Programa S263 no recolecta información de manera independiente a lo que se reporta a la SHCP a través del SRFT para el monitoreo del desempeño en Baja California.
Amenazas:	<p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se reduce el tamaño de la población de introductores de ganado, productos y subproductos y decrece la actividad comercial.○ Se incrementa el número de comercios que no cumplen con las disposiciones oficiales en materia de sanidad e inocuidad aplicables a los productos y subproductos agropecuarios. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">○ La reducción de la participación del gasto federal muestra un impacto negativo tendiente al incremento en las aportaciones estatales, pero a costa de la reducción del gasto en rubros presupuestarios relacionados con la estructura de personal y de materiales para acciones de mantenimiento. Esta situación puede comprometer la calidad en la atención y limitar las capacidades operativas futuras para la vigilancia epidemiológica por parte de la entidad federativa. <p>Análisis de la cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Incremento en comercios que no cumplen con las disposiciones oficiales en materia de sanidad e inocuidad aplicables a los productos y subproductos agropecuarios, pero que no son cuantificados.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa S263 en Baja California, junto con el Programa estatal concurrente 069, presentan una calificación en su desempeño del **39.8%** en el IVED, es decir, **MEDIO BAJO**, tal como se muestra con detalle en el **Cuadro**. Esta valoración en general responde a la necesidad que presentan tanto el Programa S263 como el Programa estatal concurrente 069 de mejoras sustantivas en aspectos del seguimiento y monitoreo de indicadores; actualización del diagnóstico de la problemática de atención en la entidad; definición de poblaciones potencial y objetivo; elaboración de plan para priorización y cobertura, así mismo el incremento en la participación del financiamiento de la federación para promoción de más y mejores acciones para las acciones del PSIA en la entidad.

La dimensión mejor valorada del programa fue la de Eficacia con 14, seguida por la de Economía con 13.3, mientras que la dimensión que recibió menor nivel de valoración fue la de Calidad con apenas 5.0%. Por su parte la sección mejor valorada de este programa fue la de Indicadores con 87.5 seguida por la de Ejercicio Presupuestal con 67.9, mientras que la dimensión con menor valoración fue la de Atención a Aspectos Susceptibles de Mejora y aprendizaje con 5.0 y en seguida por la sección de Análisis de la Cobertura con 8.3.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- En lo que se refiere a la información de los indicadores, a nivel estatal en el Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria en Baja California, salvo por los indicadores del fin y uno de componente, falta especificidad sobre indicadores para observar el avance sobre las áreas de enfoque sobre inocuidad y sanidad, según convenga.
- Además, se observa en la MIR del Programa S263 existe a nivel nacional pero no se informa de manera transparente en el avance del gasto federalizado del portal del SEDED. Esto último se considera puede mejorarse con la elaboración de MIR del PSIA alineada en sus objetivos al Programa federal, pero ampliada con indicadores adecuados al contexto de la entidad y sus regiones, que complemente las tareas de seguimiento y monitoreo.
- En lo que se refiere al cumplimiento programático, se destaca lo siguiente. Primero, aunque el reporte sobre el avance de cumplimiento es satisfactorio, la relación entre la entrega de bienes del Programa S263 y aquellas establecidas en el POA del Programa 069 no es del todo clara. Segundo, no hay un reporte de avance programático de los objetivos presupuestarios y proyectos del Anexo Técnico de Ejecución. Tercero, hay una situación recurrente de sobrecumplimiento de las metas programáticas del Programa estatal 069, que no corresponde con la situación de rezago en el cumplimiento de objetivos presupuestarios.
- Todo ello se considera está relacionado con una deficiencia en la programación de metas y un esfuerzo limitado por establecer criterios programáticos que hagan más clara la vinculación entre las acciones federales y estatales para la atención de la problemática de inocuidad en la entidad federativa.
- En lo que respecta al ejercicio presupuestario, destaca lo siguiente. Primero, si bien el ejercicio del gasto de los recursos federales es claro, consistente y accesible públicamente, para su contraparte estatal el Programa estatal concurrente P069, no se presenta desglose del gasto a un nivel de detalle de partida y tampoco reporte del momento contable "Pagado", necesarios para informar adecuadamente sobre el origen y destino de los recursos.
- Segundo, aunque la participación de la entidad federativa en el financiamiento de acciones de inocuidad se ha incrementado de manera significativa, además de mejorar el desempeño en el gasto y poner prioridad para atención de la problemática en los aspectos centrales, se observa una merma en la participación del financiamiento proveniente de la federación. Por lo tanto, se observa que, en la parte presupuestaria, el desempeño presupuestario presenta áreas oportunidad mejorar el reporte desglosado en la información presupuestaria y un riesgo latente frente a la reducción del financiamiento federal.
- En cuanto a la evaluación de la cobertura, el balance es negativo. Primero, no se cuenta con definiciones sobre poblaciones potenciales; aunque, hay definiciones de poblaciones objetivo para el Programa S263 y el Programa 069, estas son limitadas o no están adecuadamente definidas. Segundo, por lo anterior, no se cuenta con una cuantificación de estas poblaciones y, como en el caso del Programa 069, hay discrepancias en la definición del universo que se establece en el Diagnóstico y el de su MIR. Y tercero, no hay información sobre los beneficiarios o población atendida para ninguno de los dos programas.
- En este sentido, se observa un área de oportunidad para la mejora en la definición, cuantificación y reporte de padrones de beneficiarios, lo que permitiría mejorar tanto la focalización como la transparencia en cuanto a la atención brindada.
- Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, los resultados se dan por lo siguiente. Por un lado, aunque la entidad federativa la entidad

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

federativa no ha llevado a cabo ejercicios de evaluación de desempeño del Programa con base en la presente metodología, sigue siendo importante considerar el avance en las observaciones hechas por el SENASICA para la mejora al desempeño realizadas al Programa S263, pues independientemente del mandato de la federación, la entidad federativa cuenta con autonomía para llevar a cabo las medidas orientadas a mejorar el impactos de las intervenciones en el territorio bajacaliforniano.

- Por el otro, no se cuenta con evaluaciones externas o monitoreo con información distinta de las evaluaciones para las acciones del Programa S263 o el Programa 069. En este último, aunque en el documento del *Diagnóstico* se emplea información complementaria para el análisis, esta es limitada y no abunda en mayores detalles que se observe puedan orientar otros criterios tales como la programación del gasto o la planeación del Programa 069. Todo lo anterior se observa constituyen áreas de oportunidad para mejorar el monitoreo y la métrica del desempeño del Programa S263 y acciones concurrentes llevadas a cabo por la entidad federativa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios en Baja California, que considere las características de vulnerabilidad climática de las áreas geográficas o territorios, las áreas de actividades para la agricultura, acuícolas y pesqueras, así como las características en tamaño, distribución y capacidades tecnológicas, organizativas y financieras de productores y las unidades productivas en estos ramos de actividad.
2. Elaborar una MIR del S263 para el estado de Baja California, con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal, pero que incluya indicadores adaptados a la realidad de la problemática en la entidad federativa.
3. Elaborar una estrategia de cobertura que tome como base un diagnóstico actualizado sobre riesgos fitozoosanitarios en Baja California, considerando las características de las áreas de impacto o de interés susceptibles de intervención según los criterios de atención de los componentes del Programa, así como de vulnerabilidad climática de áreas geográficas, las áreas de actividades para la agricultura, acuícolas y pesqueras, y también el tamaño, distribución y capacidades tecnológicas, organizativas y financieras de productores y las unidades productivas beneficiarias directas a través del financiamiento de proyectos o de recepción de servicios específicos.
4. Sistematizar la información de avances de indicadores de la MIR del Programa S263 y publicarla en el portal del SEDED para su seguimiento de manera interna, de tal manera que pueda observarse el desempeño específico del programa y contribuciones de la entidad federativa en el logro de los objetivos del programa federal.
5. Priorizar el gasto de los recursos estatales para incrementar las capacidades de vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación de las intervenciones, programas o campañas fitozoosanitarias, que incluya todo lo referente al acopio de información (ej. encuestas, geolocalización, almacenamiento en bases de datos, etcétera), adquisición de instrumentos de medición, así como estudios especializados que generen evidencia para impulsar mejoras en la calidad de los servicios.
6. Implementar mecanismos de reporte en el portal de transparencia institucional de la SEDERBC sobre los recursos del Programa concurrente estatal relacionados con los

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Componentes del Programa S263, mediante la inclusión de metas programáticas (POA) que estén explícitamente ancladas a dichos rubros de atención.

7. Publicar de manera regular e integrada el padrón de beneficiarios de las acciones del Programa S263, en cumplimiento con las disposiciones establecidas para la protección de información y datos personales.
8. Empezar acciones para el seguimiento de "Aspectos Susceptibles de Mejora" con base en las recomendaciones emitidas por el SENASICA, de acuerdo con lo especificado en el FARE del ejercicio presupuestario 2022-2023. Dicho seguimiento debe adaptarse para incluir el seguimiento a las acciones estatales concurrentes al Programa S263.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Coordinador General.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	6869467245

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria						
5.2 Siglas (si aplica)	S263						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Dirección de Inspección, Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.							

5. Identificación del (los) programa(s)**5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:**

Luis Roberto Ayala Martínez
Dirección de Inspección, Sanidad e Inocuidad
Correo Electrónico: lrayala@baja.gob.mx
Teléfono: 686 551 7300

6. Datos de contratación de la Evaluación.**6.1 Tipo de contratación:**

Adjudicación directa	X		Invitación a tres	
Licitación pública			Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional			Otra	

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 (ocho) evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos (Un millón, setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado del 16% (valor del contrato)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación**7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**<http://www.monitorbc.gob.mx>**7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:**<http://www.monitorbc.gob.mx>